



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 196

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán**

**Sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Juventud y Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia y de Servicios Sociales y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4252	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4260
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	4252	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4260
El Secretario, Sr. Attable Vicario, da lectura al Orden del Día.	4252	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4262
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	4252	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	4270
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	4260	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	4270
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta minutos.	4260		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	4271	guntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4283
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4278	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo de CDS).	4283
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	4279	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Educación y Cultura.	4283
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Grando Martínez (Grupo Socialista).	4280	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	4283
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	4282	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Educación y Cultura.	4284
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de pre-		El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	4284
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas.	4284

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Buenas tardes, señores Procuradores. Da comienzo la sesión con la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Bienestar Social y de otros altos cargos.

Para leer el Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO):** Gracias, señor Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Juventud y Deportes, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Salud Pública y Asistencia y de Servicios Sociales y Consumo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa en lo relativo a su Consejería".

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por tercera vez me cabe el honor de comparecer ante esta Comisión para presentar a ustedes el programa de la Consejería de Cultura y Bienestar Social y la adecuación presupuestaria al mismo. Trataré, como en anteriores comparecencias, de hacer una primera intervención lo más resumida posible, sin perjuicio, como es natural, de, a continuación de las intervenciones de los representantes de los diferentes Grupos Parlama-

rios, tratar de, en la medida de lo posible, aclarar las dudas o las preguntas a que hubiera lugar.

Esta comparecencia la realizo en la satisfacción de presentar unos Presupuestos sensiblemente aumentados con respecto a los del año anterior, con un montante global que supera los 40.000.000.000 de pesetas; pero, como siempre, con la insatisfacción de no haber conseguido toda la dotación presupuestaria que cada uno, todos y cada uno de los Consejeros quisiéramos para nuestras respectivas áreas de competencia. En cualquier caso, es una dinámica absolutamente normal y creo que en todos los gobiernos, de ésta y de otras Comunidades Autónomas y en el propio Gobierno del Estado, que ninguno de los representantes de los departamentos al final queda rigurosamente conforme con la asignación presupuestaria; pero ésta es la que tenemos y de la que trataremos de hacer un adecuado uso a lo largo del próximo año presupuestario.

Comenzaré mi exposición haciendo una referencia al Capítulo I de la Consejería, si bien va a ser una referencia bastante sucinta, por cuanto será el Consejero de Presidencia, como responsable último del personal de toda la Junta de Castilla y León, quien haga una exposición exhaustiva respecto de este Capítulo en todas las Consejerías.

El nuevo Presupuesto de Gastos de Personal en la Consejería de Cultura y Bienestar Social ha sido elaborado, al igual que en años anteriores, teniendo en cuenta la relación de puestos de trabajo vigente. En el ámbito de la Consejería se puede observar que en el Presupuesto anterior figuraba el Programa 026 dentro del Servicio 03, Patrimonio y Promoción Cultural, que este año no figura debido a que su Capítulo I ha pasado a integrarse dentro del Programa 028, fundamentalmente por lo difícil que en la práctica resultaba distinguir entre el personal que se integraba en uno u otro Programa, ya que realizan tareas indistintamente para ambos Programas. Por lo anteriormente expuesto y de-

bido a la multitud de Programas existentes en esta Consejería, por razones de gestión administrativa, se decidió refundirlos en uno solo.

Algo similar puede considerarse en el cambio del Capítulo I del Programa 009 en el Servicio 05, Servicios Sociales y Consumo, que pasa al 067, debido al desdoblamiento del antiguo Programa 009 en los dos mencionados. Como quiera que todos los medios personales, prácticamente, se dedican a actividades relacionadas con el Programa 067, no se ha considerado conveniente el dividirlo en dos, ya que, como sucede en el caso anterior, sería muy difícil, por no decir imposible, distinguir el personal que se dedica exclusivamente a uno u otro Programa.

También debe hacerse mención al hecho de que en el Presupuesto de este año no figuran las cuantías correspondientes a las retribuciones básicas de los funcionarios transferidos a Agricultura, como resultado de la reestructuración de los servicios veterinarios que sí figuraban en los Presupuestos del año anterior.

A pesar de esta reestructuración, el número total de plazas de la Consejería no disminuye de forma considerable, debido a nuevas transferencias recibidas en materia de menores, como consecuencia de la aplicación de la Ley 21, así como por la plasmación en plazas de personal que aparecen en la relación de puestos de trabajo para mil novecientos noventa de cuantías que el año pasado figuraban sus importes en el Concepto 140 y 141.

Asimismo, hay previsto en el Capítulo I dotaciones presupuestarias, para hacer frente a las campañas de verano, a los complementos de penosidad de sanitarios locales, a las sustituciones de los sanitarios locales, a la atención continuada del personal de hospitales y a la sustitución de este mismo personal, así como del personal laboral hospitalario, y a la contratación de personal para las aulas de la tercera edad.

En el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, la cifra de estos gastos para el Presupuesto de mil novecientos noventa en esta Sección 05, de Cultura y Bienestar Social, asciende a 4.074.000.000 de pesetas, lo que supone casi un 30% de incremento sobre la cifra para este mismo Capítulo en el Presupuesto del ochenta y nueve. Y si bien en un primer momento puede parecer ligeramente elevada, voy a tratar a continuación de señalar, en términos más bien generales, pero concretando en algún caso, las causas de este incremento.

En primer lugar, hay que tener presente el hecho de que se trata de una Consejería cuya finalidad principal es la de prestación de servicios, lo que obliga a disponer de una serie de medios materiales, centros, instalaciones, etcétera, que originan una serie de gastos de funcionamiento y mantenimiento de cuantía muy im-

portante, de los ya existentes y de los que entran en funcionamiento cada año, sin olvidar, por otra parte, que asimismo es preciso cada día la realización de nuevas actividades relacionadas directamente con las materias competencia de esta Consejería, para así atender la demanda de los ciudadanos castellano-leoneses y prestar los servicios de forma eficaz y adaptada a las necesidades reales existentes. No obstante este razonamiento general, hay que realizar un pequeño análisis en determinados programas presupuestarios de forma separada, dado que son los que mayor incidencia tienen en el crecimiento de este Capítulo de gastos.

Así, en el Programa 013, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Bienestar Social, hay que señalar que el traslado de parte de la Consejería al nuevo edificio del Monasterio de El Prado obliga a acometer una serie de gastos y obras menores para lograr la efectiva adecuación del edificio a las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones administrativas dentro del mismo, si bien parte de los mismos fueron acometidos en el ejercicio presupuestario del ochenta y nueve.

Por otro lado, y aun a pesar de producirse una disminución en este Capítulo por no tener que mantener el edificio de la sede anterior donde se encontraba esta parte de la Consejería, cabe pensar que el nuevo edificio, y en una primera etapa, lleve consigo unos gastos imprevisibles que es necesario prever y que pudieran compensarse o incluso ser superiores.

En cuanto a los servicios periféricos, la construcción y puesta en funcionamiento de edificios administrativos comunes en determinadas provincias no afecta a los servicios periféricos de esta Consejería, que por su naturaleza especial siguen manteniéndose como servicios independientes, lo que nos obliga a mantener todos los presupuestos previstos en el año ochenta y nueve con el incremento correspondiente.

En el Programa 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, se produce un fuerte incremento debido a que, si nos remontamos al ejercicio presupuestario del ochenta y ocho, y concretamente a la partida de actividades culturales y recreativas, la de mayor incidencia en el Capítulo II de este Programa, se produjo un descenso en el año ochenta y nueve de un 41%, lo que obligó a realizar un expediente de modificación de presupuestos para poder prestar el mismo nivel de estas actividades, por lo que, para recuperar el nivel normal, ha sido preciso realizar un fuerte incremento para mil novecientos noventa con respecto al Presupuesto inicial del ochenta y nueve.

Programa 025 y 027, Promoción y Servicios a la Juventud y Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva. El incremento fundamental en este Capítulo por parte de estos Programas se debe al éxito y a la demanda cre-

ciente de las actividades de las campañas de verano, tanto desde el aspecto de animación juvenil como deportivo, gestionadas ambas a través de estos Programas. No debe olvidarse además que en el Programa 027 se encuentran presupuestados los gastos del funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física de León, financiados parcialmente con recursos finalistas y que cada año abre un nuevo curso y, por lo tanto, aumenta considerablemente el gasto hasta completar el ciclo completo de estudios de Educación Física en aquel Instituto.

Programas 014 y 015, de Promoción y Protección de la Salud y Sanidad Local. El incremento en estos dos Programas viene marcado por una serie de nuevas actividades que es preciso llevar a cabo por los veterinarios desde el momento de entrada en vigor de la reestructuración veterinaria, nuevas actividades de los laboratorios de salud, aumento de inspecciones, etcétera. Y no obstante lo anterior, este aumento, en parte, está compensado con la previsión del aumento de los ingresos por recaudación de tasas sanitarias con respecto a ejercicios anteriores, aumento previsto en, aproximadamente, 950.000.000 de pesetas.

En los Programas 009, 010 y 067, de Servicios Sociales, Pensiones y Prestaciones Asistenciales y Protección y Atención a Menores, es preciso analizar un incremento con respecto al ochenta y nueve de forma global para los tres Programas, ya que, al surgir el nuevo Programa 067 de Protección y Atención al Menor, se desgaja parcialmente de los 009 y 010 del Presupuesto del ochenta y nueve. Este incremento de mil novecientos noventa con respecto a mil novecientos ochenta y nueve, sin tener en cuenta el coste como consecuencia de la transferencia del Centro de Las Merindades en Villarcayo, estaría en un 17%. Si tenemos en cuenta el coste del mantenimiento de este Centro, ascendería a algo más del 22%.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, la cifra de estos gastos para el Presupuesto de mil novecientos noventa asciende a algo más de 10.000.000.000 de pesetas, que representa un aumento del 26,5% sobre la cifra para este mismo Capítulo en los Presupuestos del año ochenta y ocho. Por la gran importancia que tiene para esta Consejería este Capítulo de gastos, no sólo en su cuantía, sino también en su contenido, trataremos de detallar lo más posible y claramente este Capítulo. Es obvio que no puede realizarse una buena explicación de este Capítulo sin separar los gastos de transferencias corrientes financiados por recursos finalistas de los financiados con recursos diferentes a los anteriores.

En cuanto hace referencia a los Gastos de Transferencias Finalistas, subvenciones gestionadas, recogidas y detalladas en el Estado de Ingresos para el Presupuesto de mil novecientos noventa, son, en resumen, los siguientes: en el área de servicios sociales, 7.325.000.000;

en el área de salud, 5.000.000.000; total, 7.330.000.000 de pesetas.

En las Transferencias Corrientes financiadas con recursos diferentes de los anteriormente expuestos, cabe señalar: para congresos, simposios y reuniones científicas, 9.500.000; para subvenciones a casas regionales, 25.000.000; ayudas al Quinto Centenario ....., 65.000.000; a personas, en materia de Cultura y Bienestar Social, 5.000.000; actividades con universidades, 18.000.000; con padres de alumnos, 8.500.000; asociaciones estudiantiles de Centros de Enseñanza, 2.500.000; convenio con el....., 6.000.000; personal técnico en los equipos de acción social, 444.000.000 de pesetas, prácticamente; en ayudas a situaciones de necesidad, prácticamente, 150.000.000 de pesetas; ayudas a domicilio, 60.000.000; animación comunitaria, 92.500.000; programas de la tercera edad, 85.000.000; programas para minusválidos, 470.000.000 de pesetas; para protección de la mujer, 60.000.000; para otros colectivos marginados, 50.000.000; para técnicos en consumo, 17.000.000; actividades y mantenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor, 15.000.000; organizaciones y asociaciones de consumidores, 30.000.000; programas de consumo en la escuela, 3.000.000; actividades de prevención y centros de día a Corporaciones Locales, 10.000.000; y actividades de prevención y centros de día a familias sin ánimo de lucro, 74.500.000 de pesetas; lo cual totaliza los 2.727.000.000 de este Capítulo.

El análisis que se puede realizar a la vista de estos datos es el siguiente.

En cuanto a las Transferencias Corrientes Finalistas, el incremento del ejercicio ochenta y ocho-ochenta y nueve fue alrededor del 6,5% solamente, debido a que en base a datos de Presupuestos judiciales, por un lado, en el ejercicio del ochenta y ocho no se consignaron en el Presupuesto determinadas subvenciones de carácter finalista, y que, posteriormente, aumentaron el Presupuesto por la vía de expedientes de incorporación de créditos.

Por esta misma razón, el Presupuesto para mil novecientos ochenta y nueve de estos gastos de transferencias definitivo, asimismo, es mayor debido a subvenciones inicialmente no presupuestadas.

Por otra parte, para mil novecientos ochenta y nueve, ha existido un gran incremento de las cuantías de estas subvenciones por las líneas... para las líneas ya existentes, pensiones de ancianidad y enfermedad, plan concertado de servicios sociales, etcétera, a la vez que se ha concedido o se ha previsto concesión de nuevas líneas, como puede ser el Plan Gitano. Todo ello explica el incremento del 21,5% del ejercicio del noventa con respecto al de mil novecientos ochenta y nueve.

En cuanto a las Transferencias no Finalistas, ocurren dos cosas que aumentan el porcentaje con respecto al ejercicio del ochenta y nueve. Al producirse un incremento de las partidas o de las Transferencias Finalistas, se produce o exige paralelamente un incremento en las complementarias que se realizan desde los fondos de la propia Consejería. Y, de otro lado, el incremento de líneas de subvención ya existentes para adaptarlas a las necesidades que se estiman en función de los datos que reflejan, en cada una de las peticiones, ejercicios anteriores, así como por la creación de nuevas líneas de subvención en el ejercicio del noventa.

**Capítulo VI: Inversiones Reales.** El importe total de este Capítulo para mil novecientos noventa asciende a 6.300.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 11,27% con respecto al Presupuesto del ochenta y nueve; teniendo en cuenta que dentro de los distintos programas que corresponden a esta Sección se ha mantenido, incluso ligeramente al alza, los incrementos establecidos en el PDR del ochenta y nueve al noventa y tres.

En primer lugar, cabe señalar que en este Capítulo existen gastos de inversión cofinanciados por recursos procedentes de fondos estructurales de las Comunidades Europeas; concretamente, en esta Consejería fondos FEDER para acciones encuadradas en la OID de Zamora y Salamanca, por importe global de 50.000.000 de pesetas, totalmente nuevo, 50.000.000.000, con respecto a mil novecientos ochenta y nueve; 50.000.000, perdón, bien digo, con respecto a mil novecientos ochenta y nueve; y Fondo Social Europeo, para acciones formativas encuadradas en los objetivos de este Fondo, por importe global de 88.000.000 de pesetas, siendo mil novecientos ochenta y nueve para este Capítulo de 65, lo que supone un incremento del 36,6%.

Por otro lado se encuentra el gasto de inversión cofinanciado asimismo por recursos de carácter finalista procedentes del Consejo Superior de Deportes, cuyo destino es el Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León, que asciende a un importe de 25.000.000 de pesetas.

El resto de este Capítulo, que asciende, como decía antes, a 6.135.000.000 de pesetas, vamos a analizarlo distinguiendo entre inversión nueva e inversión de reposición, de acuerdo con la codificación a nivel de artículos establecida en la clasificación económica, es decir, entre lo que constituyen ampliación del capital público con el fin de mejorar las condiciones de prestación de los servicios y las destinadas a mantener el stock de capital. La comparación sería pasar, en inversiones nuevas, de 1.714.000.000 del año ochenta y nueve a 2.595.000.000 en el noventa, con un incremento del 51%, y en inversiones de reposición, de 3.540.000.000 a 3.857.000.000, con un incremento del 10,11%.

Añadir, únicamente, que la inversión de reposición crece por encima del porcentaje del crecimiento de inversión nueva, debido a la inversión en conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, créditos para inversión que mayor incidencia tienen en el Capítulo VI de esta Consejería.

Por último, y como se puede observar en las fichas que Sus Señorías disponen, concretamente en las FD5/90 y 6/90, para los respectivos programas presupuestarios, se puede hacer una comparación entre inversión anterior a mil novecientos noventa y la inversión a iniciar en mil novecientos noventa. La inversión a iniciar en mil novecientos noventa supondría 4.794.000.000 de pesetas, frente a la de 1.505.000.000, como consecuencia de inversiones iniciadas con anterioridad; lo que implica, claramente, que del total de inversiones reales el 75,40% es inversión a iniciar en el noventa, y el 24% o 24,5% aproximadamente es de inversiones anteriores a mil novecientos noventa.

En el Capítulo VII, Transferencias de Capital, el importe asciende a 2.099.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 87,3% con respecto al Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve; teniendo, asimismo, en cuenta, igualmente, que para Capítulo VI se han mantenido aproximadamente los incrementos establecidos en el PDR de mil novecientos ochenta y nueve-noventa y tres, para los respectivos programas presupuestarios.

Las Transferencias de Capital financiadas por recursos diferentes a los fondos estructurales de las Comunidades Europeas que se recogen en el Presupuesto de esta Consejería para mil novecientos noventa son las que a continuación se relacionan, a pesar de que se encuentren detalladas en las respectivas fichas explicativas. Casas Regionales: 12.000.000; innovación y estudio sobre el sistema educativo: 6.000.000; innovación y estudio sobre sistema educativo: 4.000.000; proyectos de investigación de universidades y organismos públicos investigadores: 123.000.000; proyectos de investigación en universidades y organismos privados: 10.000.000; becas de formación de personal investigador: 10.000.000; creación de centros de información juvenil: 12.000.000; dotación de infraestructura a asociaciones juveniles: 16.000.000; remodelamiento y equipamiento deportivo de colegios públicos: 25.000.000; plan cuatrienal de instalaciones deportivas escolares, habitualmente conocido como Plan MEC: 695.000.000 para el noventa; construcción y ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas: 305.000.000; remodelación y equipamiento de centros docentes privados: 12.000.000; remodelación y equipamiento deportivos y asociaciones y clubs: 5.000.000; dotación bibliográfica, bibliotecas públicas municipales: 110.000.000; mejora y equipamiento de archivos y bibliotecas de instituciones eclesíásticas: 10.000.000; a empresas de producción teatral de la Comunidad:

20.000.000; restauración de inmuebles integrantes del patrimonio: 100.000.000; mejora y equipamiento de museos eclesiásticos: 10.000.000; excavaciones y prospecciones arqueológicas: 50.000.000; inversiones en centros de acción social: 40.000.000; a Corporaciones Locales para obras y equipamientos en centros ya existentes: 44.000.000; a las mismas Entidades para obras y equipamientos en centros nuevos: 94.000.000; a familias e instituciones sin fines de lucro: 82.000.000 para centros existentes y 150.000.000 para centros nuevos; y a Organizaciones de Consumidores: 12.000.000; lo que arroja un total de 1.957.000.000 de pesetas.

Las Transferencias de Capital cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para este presupuesto de mil novecientos noventa son las que se relacionan a continuación: cursos de formación para colectivos marginados: 141.000.000 de pesetas.

Como Sus Señorías habrán notado fácilmente, el principal incremento de este Capítulo es debido al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares, al Convenio MEC, que se encuentra perfectamente detallado en el plan especial elaborado por esta Consejería, y que se incluye en los Presupuestos para mil novecientos noventa de la Comunidad autónoma de Castilla y León. El otro incremento es necesario, por un lado, para seguir manteniendo la demanda de las líneas de subvención ya existentes en ejercicios anteriores y lograr la eficaz prestación de los servicios; y, por otro, a la implantación de otras líneas de subvención que es preciso acometer.

Finalmente en el Capítulo VIII, de Activos Financieros, el importe de este Capítulo en nuestra Consejería es de 17.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 6,25% con respecto al del año anterior; que tiene como finalidad seguir manteniendo el nivel de solicitudes para la concesión de anticipos al personal que presta servicios en la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Hecho este análisis somero de los Presupuestos, Capítulo a Capítulo, voy a recabar la atención de Sus Señorías, muy brevemente, para analizar alguno de los programas que se realizan en la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

El Servicio 03, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural; gestiona los Programas 024, de bibliotecas y archivos; 026, de promoción, difusión y cooperación cultural; 028, de conservación y restauración del patrimonio histórico; y 031, de museos y arqueología.

Dentro de las dotaciones presupuestarias correspondientes a los programas dependientes de la Dirección General de Patrimonio y Promoción, conviene resaltar los siguientes datos. La dotación total del citado

servicio asciende a 5.322.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento de 921.000.000 con respecto al ejercicio anterior, es decir, un incremento de casi el 21%. Los programas que gestiona la Consejería a través de esta Dirección General, descomponiéndolos por su dotación presupuestaria, son los siguientes: el 024, de bibliotecas y archivos, dotado con 1.403.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento de 183.000.000 con respecto al ejercicio anterior. En líneas generales, en este programa se mantienen las actuaciones ya previstas y desarrolladas durante el año ochenta y ocho.

El Programa 026, de promoción, difusión y cooperación cultural, está dotado con 648.000.000 de pesetas, 48.000.000 más que en el ejercicio anterior, siendo digno de destacar el incremento del Concepto 245, actividades culturales y recreativas, que pasa de 122.000.000 a 198.000.000 de pesetas. El presupuesto inicialmente previsto en el año ochenta y ocho se mostró claramente insuficiente, por lo que fue necesaria una incorporación de remanentes próxima a los 150.000.000 de pesetas para poder acometer los programas previstos en esta anualidad.

Destaca, igualmente, el Concepto 462, cuya dotación presupuestaria se ve incrementada en 100.000.000 de pesetas, siendo la previsión para la puesta en funcionamiento de la nueva Orquesta Sinfónica de Castilla y León ciudad de Valladolid, cuyo Proyecto de Ley se está próximo a presentar en estas Cortes, cuyo Proyecto de Ley de creación de la referida orquesta.

Igualmente, se crea un nuevo concepto, dotado con 10.000.000 de pesetas, para los festivales internacionales de Segovia, por cuyo acrecentamiento esta Junta apuesta, con el fin de lograr su implantación definitiva. Se mantienen las líneas de subvenciones para el desarrollo de actividades culturales, tanto de Entidades Locales como de Asociaciones Culturales.

Aparece una nueva línea de subvenciones a empresas de producción teatral de la Comunidad de Castilla y León, justificada por la calidad de las nuevas producciones que están realizando los grupos de teatro de la región, que la Junta estima debe ser apoyada y potenciada.

El Programa 028, de conservación y restauración del patrimonio histórico, está dotado con 2.645.000.000, 600.000.000 más que en el ejercicio del ochenta y ocho. El incremento más significativo se encuentra en el Capítulo VI, destinado a la restauración de edificios monumentales, que aumenta en 429.000.000 con respecto al ejercicio anterior, respaldando así la importancia que la Junta da a la conservación del patrimonio monumental de la región.

Aparece una nueva línea de subvenciones, destinada a incentivar la restauración del patrimonio declara-

do por parte de sus propietarios. Su finalidad es colaborar en el mantenimiento de dicho patrimonio, generalmente en deficiente estado de conservación, cuyos propietarios no poseen recursos suficientes para hacerlo. En otros casos, para colaborar en las obras de rehabilitación de edificios de conjuntos histórico-artísticos, en los que la exigencia de adaptarse a la tipología del lugar en diseño y materiales encarece para el promotor la obra en un porcentaje superior respecto del que podría hacerlo en otra zona no sujeta a protección.

El Programa 031, de museos y arqueología, está dotado con 625.000.000 de pesetas, 51.000.000 más que en el ejercicio anterior, y mantiene, en líneas generales, las seguidas en el año ochenta y ocho, encaminadas a la excavación, investigación y protección del patrimonio arqueológico y a la gestión de los museos provinciales.

Con respecto a los programas gestionados en la Dirección General de Deportes y Juventud, haré mención a aquellos Capítulos más llamativos, en aras de la brevedad. El aparente... el Capítulo II, el aparente desmesurado crecimiento de este Capítulo es debido, principalmente, a la subida del artículo 24, gastos diversos, en los que se incluyen las actividades culturales y recreativas, campaña de verano y deporte escolar, incluidas en el ejercicio presupuestario del año ochenta y nueve en Capítulo VI, inversiones reales e inmovilizado material, atendiendo a unos nuevos criterios en la confección de presupuestos. Es importante destacar el notable aumento del número de participantes en la campaña del deporte escolar, pasando sucesivamente de ochenta y ocho mil participantes en el ochenta y siete a ciento ochenta y cinco mil participantes en el ochenta y nueve, y previsiblemente a doscientos mil en el año mil novecientos noventa.

Otras partidas de gastos incrementados y que merecen especial atención, dentro del Capítulo II, son el alquiler de locales para ubicar federaciones deportivas; incremento por mayor gasto de mantenimiento del INEF de León, que como hacía referencia anteriormente aumenta sus actividades por implantar un nuevo curso cada año, y las actividades a realizar por el Centro de Especialidades Deportivas, de próxima creación.

En el Capítulo IV, el incremento producido por este concepto es consecuencia de la creación de tres nuevos centros de tecnificación, todos ellos de deporte de asociación, que son fútbol, baloncesto y voleibol, lo que ha originado un cambio en la denominación del concepto, al agrupar cuatro centros de tecnificación, y ante la imposibilidad de crear más conceptos individualizados por falta de dígitos. Igualmente, supone incrementar la subvención concedida a instituciones sin ánimo de lucro y personas, puesto que para las últimas se ha venido manteniendo el Presupuesto de los últimos años sin producir variación en la cuantía.

En el Capítulo VI, la disminución producida en este Capítulo es debido exclusivamente a la casi desaparición del Inmovilizado Inmaterial, campañas de verano y deporte escolar, que, como ya dijimos, se encuentra en el Capítulo II. Haciendo abstracción de este concepto, tanto para el ochenta y nueve como para el noventa, tendríamos los siguientes datos. En el año ochenta y nueve, 736.000.000; en el año noventa, 807.000.000, lo que supondría un incremento del 9,69%. Existe un desglose de proyectos de inversiones a disposición de Sus Señorías, con respecto a edificios o inversiones de nueva construcción, que también voy a pasar por alto.

Y en el Capítulo VII, el aumento presupuestario de este Capítulo se debe casi en su totalidad al compromiso adquirido con la firma del convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, para el desarrollo del Plan cuatrienal de instalaciones deportivas escolares para centros docentes públicos no universitarios. No conviene olvidar el aumento relativo producido en las partidas de subvenciones a colegios públicos; así como recogidos en este Capítulo VII están, también, una partida importante de subvenciones a Corporaciones Locales, para la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas.

También habría que destacar, en el Capítulo VI, la inversión que en los Servicios de Juventud se realizan para la creación de nuevos servicios, particularmente albergues, en Espinosa de los Monteros y el albergue Gil de Siloé, así como campamentos en Otero de Curueño y Villablino, que por su estado realmente lamentable habría que clausurar si fuera de otra forma.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia cuenta con un presupuesto superior a los 13.000.000.000 de pesetas, distribuidos en tres programas presupuestarios. El Programa 011, de Atención Hospitalaria y Especialidades, con un montante próximo a los 2.500.000.000 de pesetas. El Programa 014 de Promoción y Protección de la Salud, cuya cuantía supera los 2.800.000.000, y el Programa 015 de Sanidad Local, con importe superior a los 7.700.000.000 de pesetas.

El Programa 011 tiene unos objetivos claramente definidos y pormenorizados en la documentación del Proyecto de Presupuestos que obra en poder de Sus Señorías, entre los cuales cabe destacar el continuar con la progresiva modernización de las instalaciones de los hospitales de la Comunidad Autónoma; el dotar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de un centro de lesionados medulares, en cumplimiento de un acuerdo de esta Cámara; la puesta en funcionamiento del centro regional de tratamiento del dolor, en Salamanca; el traslado a Castilla y León de las actividades de diagnóstico precoz de la subnormalidad, que actualmente se realizan en cuatro o cinco Comunidades Autónomas fuera de Castilla y León; el desarrollo de los programas de farmacovigilancia hemodonación y tras-

plantes, y, finalmente, el desarrollo de la reforma de los hospitales psiquiátricos. Para ello se han hecho unas previsiones económicas muy ajustadas, entre las que cabe destacar un importante incremento del Capítulo IV, para el apoyo a la reconversión de los hospitales psiquiátricos, que llega casi al 100%. Igualmente, se produce un incremento próximo a un 20% en el Capítulo II, por la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de tratamiento del dolor y medicina deportiva, con un incremento próximo al 8% en el Capítulo I.

Para el Programa 014 hemos preparado un Proyecto de Presupuestos verdaderamente expansivo, con un importante aumento de los Capítulos IV y VI, así como el necesario aumento del Capítulo II por dotación de nuevos servicios. Así, el presupuesto global del Programa 014 alcanza los 2.818.000.000 de pesetas, con un incremento de un 17% sobre el del año ochenta y nueve, siendo verdaderamente llamativo si se considera que en el Capítulo I se produce un importante descenso por la transferencia de personal veterinario a la Consejería de Agricultura y Ganadería. El presupuesto del Programa 014 cumple importantes objetivos en salud pública, fundamentalmente dirigidos a potenciar el desarrollo de la atención primaria, a través de nuevas previsiones de infraestructura y dotaciones a las mismas, a la puesta en marcha de laboratorios de salud pública en los centros de salud, ya iniciado en el año ochenta y nueve; a la mejora de los programas de vigilancia epidemiológica y de control de vacunaciones programadas y especiales, así como el servicio de médicos centinelas; a la puesta en marcha de nuevos programas de salud, control de diabetes, registro del cáncer, etcétera; a la potenciación y mejora de los programas de salud mental, atención psiquiátrica y lucha contra las drogodependencias; a la voluntad de dar un fuerte impulso a los programas de formación continuada del personal sanitario; a la mejora de los programas de educación sanitaria, con la puesta en marcha de nuevas actividades informadoras y educativas, así como al incremento de acciones encaminadas a la mejora de la salud de la población infantil y a reducir los riesgos de todos los grupos especialmente expuestos. Para lograr estos objetivos, se ha dispuesto, como dato destacable, un importante incremento del Capítulo IV, y sobre todo, muy importante, próximo a un 50% en el concepto 602, para construcción de centros de salud, dado el interés que tenemos en dar un fuerte impulso a la dotación de infraestructuras, que permita, si así lo desea el INSALUD, apoyar con acciones propias el desarrollo de la atención primaria.

También experimenta un importante incremento el artículo 61, para dotación de laboratorios en centros de salud, acorde con la política de la Junta de que los centros se conviertan en verdaderos centros de Apoyo a la Atención Primaria y a los programas de salud, a los que se incorporan, de facto, los veterinarios, inmediatamente después de la reestructuración.

El presupuesto del artículo 67, dedicado a programas de salud, sufre el descenso lógico de la transferencia de la desparasitación canina a los servicios de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El Programa 015, conocido como el de Sanidad Local, se estructura en dos únicos capítulos, 1 y 2, ya que está destinado, como Sus Señorías conocen, a la cobertura de las retribuciones del personal de atención primaria y a sufragar los gastos propios de las actividades de estos sanitarios. En su conjunto, alcanza un montante de 7.714.000.000 de pesetas, de los cuales el Capítulo I consume 7.604.000.000. El aumento del Capítulo II de este Programa está orientado a potenciar las actividades de formación continuada de los sanitarios locales. En su conjunto, los tres programas gestionados por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia pretenden dinamizar e incrementar las acciones de salud pública y atención hospitalaria derivadas de competencias estatutariamente asumidas, y lograr una mayor eficacia de las acciones, que con el deseable apoyo y complemento de otras administraciones, o sin él, puedan mejorar el nivel de salud de nuestra Comunidad, y, al mismo tiempo, impulsar las acciones precisas para la creación del Servicio Regional de Salud de Castilla y León, cuyo proyecto será presentado en esta Cámara a lo largo del próximo año de mil novecientos noventa.

Y, finalmente, un breve comentario a los presupuestos gestionados desde la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Como es sabido, la Consejería tiene asumidas las competencias en materia de defensa de los consumidores, y para su ejecución desarrolla el Programa 022, de Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Para poder ejercer esta competencia, es necesario dotarla presupuestariamente, con el fin de actuar en cuatro frentes distintos, ejecutando actividades previstas metodológicamente por programas. Estos frentes de actuación y programas diseñados son: primero, fomento del movimiento asociativo consumerista, mandato constitucional que la Junta asume y que, para conseguir en Castilla y León asociaciones de consumidores fuertes, capaces de representar y defender los intereses de todos los consumidores castellano-leoneses e independientes, se pretende, a través de los Programas 2 y 3, conceder mediante subvenciones a asociaciones de consumidores, con el fin de darles el apoyo económico necesario, para que redunde en una promoción real y eficaz de las mismas, y en el que el movimiento consumerista alcance esa fuerza necesaria a la que hacíamos referencia.

Para el Programa 2 se presupuestan 30.000.000, destinados a subvencionar las actividades que realicen las asociaciones de consumidores, que, junto con los 12.000.000 presupuestados, esta vez en el Capítulo VII para la ejecución del Programa 3, destinado a dotación de infraestructura necesaria a las referidas asociacio-

nes, permitirán que ellas dispongan de los medios necesarios para poder prestar un servicio de asesoramiento e información, cumpliendo así una de sus finalidades. Estas subvenciones se repartirán siguiendo en todo momento criterios objetivos y teniendo presentes los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad, y para ello se tendrá en cuenta los criterios que marca la Ley 26/84, general para la defensa de consumidores y usuarios. En concreto, las subvenciones tratarán de cubrir gastos originados por las asociaciones en el mantenimiento de asesores jurídicos y técnicos, en la realización de actividades de formación e información, y en el mantenimiento de sus propias sedes.

Segundo, formación e información a los consumidores. Dada la gran importancia que tiene la información y formación de los consumidores, la Dirección General tiene programadas diversas actividades en la materia, que redunden en la consecución de unos consumidores castellano y leoneses conscientes y críticos, y de esta forma contribuir entre todos a lograr una sociedad más justa y de pleno bienestar social.

Las actividades previstas en el Programa 4, para el que se presupuestan en el Capítulo II 20.000.000 y en el Capítulo VI 10.000.000, pretende realizar actividades en colaboración con el Fondo Social Europeo. A este respecto se prevé la realización de cursos de diversa índole, unos destinados a profesores y estudiantes de profesorado de E.G.B., con el fin de incluir en su currículum la educación consumerista a través de la escuela, así como otros de formación de técnicos de consumo y otros destinados a estudiantes de Derecho.

En otro orden de cosas y dentro de este mismo Programa IV, se ha presupuestado una partida para que cubra los gastos que produzca el Consejo Castellano-Leonés de Consumidores, máximo órgano representativo de los consumidores y usuarios de Castilla y León, de acuerdo con las disposiciones vigentes. También se editarán folletos informativos sobre temas concretos de consumo, así como otras publicaciones técnicas que sirvan de base documental a las personas dedicadas a la defensa de los consumidores.

Tercero. La tercera línea de actuación es la coordinación y colaboración con las Corporaciones Locales en materia de consumo, que se traduce, además del apoyo técnico y formativo del personal, en la concesión de subvenciones para la creación y mantenimiento de oficinas de Información al Consumidor. A este respecto, se han presupuestado los programas 0 y 1 con un total de 32.000.000 en el Capítulo IV. El primero va destinado a la concesión de ayudas a Diputaciones Provinciales para la contratación de expertos en consumo que previamente, y mediante los cursos dirigidos específicamente a ellos, se han formado, para desarrollar su actividad de protección al consumidor en el medio rural. Y en el segundo, para el mantenimiento de las ofi-

cinas de información existentes, así como para subvencionar las actividades que en materia de formación, información y defensa realicen las mismas. Y cuarto, inspección y control de consumo. Esta actividad va destinada a controlar los bienes, productos y servicios ofertados a los consumidores de Castilla y León, tanto con campañas continuadas, como con campañas puntuales e intensas. Dentro de esta línea de formación e información general, este año por primera vez se prevé la concesión de ayudas directas a escuelas y centros donde se imparta la Educación General Básica, con el fin de subrayar los gastos que originen la realización de actividades que tengan por objeto la introducción de la educación consumerista en la escuela.

Y, finalmente, en el área de servicios sociales, el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa se caracterizará, fundamentalmente, por ser el primero en el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León contará con la aplicación plena de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Durante el año mil novecientos ochenta y nueve se ha venido llevando a cabo, y va a continuarse en los próximos meses, con la elaboración y publicación de las normas de desarrollo básico de la Ley, y sobre todo, con los instrumentos de colaboración económica que recaen en la Junta a partir de la entrada en vigor de la referida Ley. En este sentido, la Consejería ha considerado oportuno la elaboración del proyecto de Presupuestos, teniendo en cuenta la estructuración de Servicios que lleva a cabo la Ley en su Título II, donde se describen los objetivos y prestaciones de los servicios sociales básicos y Específicos y se enumeran con diferentes colectivos marginados, para los que las Administraciones Públicas de la Región han de establecer mecanismos concretos de actuación.

Por otro lado, y debido al importante volumen de gestión que supone, se ha distinguido, dentro del Programa... dentro de los servicios sociales específicos, un Programa presupuestario especial, destinado a la infancia y a la adolescencia, que lleva la denominación "Protección y Atención a Menores", que aparece codificado como 067. Por ese motivo, se han establecido tres programas presupuestarios diferentes: el 009, de Servicios Sociales Básicos; el 010, de Servicios Sociales Específicos; y el 067, de Protección y Atención al Menor.

Dentro del Programa de Servicios Sociales Básicos, se han recogido las diferentes líneas de colaboración económica de la Junta, para completar el Mapa de Acción Social de la Comunidad... que la Comunidad Autónoma aprobó el pasado veintiuno de Septiembre. A tal efecto, se ha de recordar que la Comunidad Autónoma ha sido estructurada en ciento ochenta y cinco zonas de Acción Social, siendo el objetivo de la Junta que cada una de ellas cuente con el correspondiente Centro de Acción Social, dotado, al menos, con un asistente social y un animador comunitario.

Durante el año ochenta y nueve vienen prestando servicios un total de ciento veintidós CEAS, deseándose incrementar el número de los mismos hasta ciento cincuenta-ciento sesenta, en mil novecientos noventa, así como reforzar el equipo de coordinación de cada Corporación Local, para la atención de los servicios sociales básicos que le son propios.

Por otro lado, se ha establecido una línea propia de financiación de programas de ayudas a domicilio, a fin de cubrir la desigual cobertura que en estas prestaciones realiza el INSERSO en nuestra Región. Igualmente, se ha incluido una posible aportación económica para la adaptación de locales y pequeño equipamiento, a fin de dotar a los Centros de Acción Social de la infraestructura básica necesaria para definir e independizar el servicio. Y, en tercer lugar, se continuará con el Plan de Formación iniciado en el ochenta y nueve, que se desarrollará, prioritariamente, en el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales de Avila, inaugurado recientemente. En este punto se pretende mantener el número total de alumnos durante..., el número total de alumnos, que, durante el año ochenta y nueve, se ha elevado a casi tres mil.

Dentro del Programa de Servicios Sociales Específicos, se ha dado el paso, por primera vez, de elaborar un Proyecto de Presupuestos atendiendo a los diferentes colectivos mencionados en la Ley.

Como soporte técnico y jurídico, las partidas incluidas cuentan con el apoyo de los diferentes planes sectoriales que se están elaborando y que contemplan la concertación de plazas en centros específicos, cuando las Administraciones Públicas no cuenten con medios propios adecuados. Se han identificado, especialmente, los sectores de minusválidos, tercera edad, población gitana, drogodependientes y promoción de la mujer. Dentro de este Programa, se ha incluido un amplio subprograma de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de acciones formativas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y que permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos que la Comunidad Europea pone al alcance de los Estados miembros y que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León habían tenido escasa incidencia. Si bien estas acciones pertenecen mayoritariamente al ámbito de los Servicios Sociales, esperamos contar con un crédito de 150.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa.

Dentro del Programa de Protección y Atención al Menor, se ha de destacar, especialmente, el esfuerzo que la Junta está realizando para ampliar y adaptar los Centros Específicos transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad. La finalización de las obras del Centro "Zambrana" y la adaptación global del Centro de Atención a Minusválidos Severos y Profundos "Virgen del Yermo", de Zamora, son las obras más sig-

nificativas, por su volumen e importancia social. En este Programa tiene especial relieve la elevada cuantía de los gastos corrientes, que no pueden limitarse, al contar la Dirección General con sesenta y tres Centros en funcionamiento.

El Programa se completa con la existencia del crédito necesario para colaborar al mantenimiento de Centros y la realización de Programas destinados a este sector, y que lleven a cabo entidades privadas sin ánimo de lucro. Y, como otra novedad, se desea llevar a cabo un Programa experimental de formación de menores marginados, mediante la cofinanciación del Fondo Social Europeo, como hemos señalado más arriba.

Esto es, Señorías, y de forma resumida, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social que tenemos el honor y la satisfacción de presentar ante estas Cortes, en la seguridad de que las mejoras que, como consecuencia de las Enmiendas de Sus Señorías, puedan introducirse en él, en último término no buscarán sino el mejorar la calidad de vida, el bienestar social y la cultura de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero.

Suspendemos la sesión durante media hora y, posteriormente, seguiremos con el turno de Portavoces.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se reanuda la sesión, señores Procuradores.

Entramos en el turno de Portavoces. Los Portavoces irán presentando sus preguntas o alegaciones, o criterios sobre los Presupuestos presentados por el señor Consejero, y, posteriormente, él contestará a las preguntas que le hagan. Y los altos cargos, a petición del señor Consejero, intervendrán en el turno que él considere.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, que está ausente. Por lo tanto empieza el Grupo CDS. Señor Portavoz, don Luis Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer algún comentario muy breve a la intervención del señor Consejero, para que luego, en turno de Procuradores, los distintos Procuradores del CDS realicen alguna pregunta que tengan en mente.

Señor Consejero, quiero agradecerle esa minuciosa y detallada lectura que ha hecho de la memoria de su Consejería, rigurosa, como siempre suele ser cualquiera de sus intervenciones, y congratularme con usted de que este año estos Presupuestos, pues, sí sean los suyos, como no cabía ser de otra forma. Por tanto, cabe pensar que este año, en la gestión y ejecución de los mismos, se va a encontrar usted mucho más cómodo que seguramente en el Ejercicio actual, donde hubo sus discrepancias y hubo sus más y sus menos.

Y yo creo que es de felicitarse –nos felicitamos por ello– el aumento sensible que su Consejería tiene, la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que es una macroconsejería, que es una Consejería en la que entran muchas cosas y muy importantes todas ellas, en nuestra Comunidad. Y creo que si la Ley de Hacienda permitiese el trasvase, de unas Consejerías a otras, de cantidades importantes, sin duda alguna, esta Consejería sería una de las beneficiarias de esos posibles trasvases.

Porque, evidentemente, tanto el tema de la cultura como el tema del bienestar social, repito, son dos de los asuntos importantes de nuestra Comunidad y, tanto en uno como en otro, nos encontramos con graves deficiencias.

De todas las maneras, y al hilo de su intervención, le voy a hacer, como le decía, alguna consideración que, sin duda, espero sea de su agrado y de su consideración.

Y la primera de ellas es referente al Capítulo II. Lo dijimos también en la comparecencia del Consejero de Economía, en una Comunidad como la nuestra, donde la austeridad ha sido, casi casi, el Evangelio, y esto puede ser bueno: el Capítulo II –y permítame que se lo diga, pero que gente como nosotros le tenemos una prevención especial, por lo que significa, del gasto corriente, etcétera– creemos que aumenta, tal vez, excesivamente, y eso que usted ha explicado que, en su opinión, hay razones más que suficientes para que esto se produzca así, yo creo, de todas las maneras, que el Presupuesto se puede perfeccionar, se puede mejorar en este trámite parlamentario; y, sin duda alguna, creo que, al igual que en otras Consejerías, que en otras Secciones del mismo, tendremos que hacer un esfuerzo por ajustar al máximo ese Capítulo II.

Ha tocado usted, como temas importantes, el deporte escolar y el INEF de León. Respecto al deporte escolar, yo, sinceramente, tendría que hacer una consideración, que me parece de justicia y que, al menos, así se entiende desde el CDS, sabiendo, como sabemos, que somos parte integrante de la Junta de Castilla y León y, por tanto, responsables de todos y cada uno de los temas que en ella se gestionan. Y creemos que todo el esfuerzo presupuestario que se hace en materia de deporte escolar tal vez no se ve compensado, o no se ve

reflejado en una gestión lo suficientemente ágil o lo suficientemente buena, hasta el punto de que hoy –y es un comentario que se encuentra en la calle– mucha gente relacionada con el deporte y con el deporte escolar, en concreto, pues añora otras épocas en que aquello del deporte escolar era una cosa que tenía un arraigo en toda la sociedad y que tenía un tratamiento de privilegio, tanto en los Presupuestos como en las ejecuciones de los mismos.

Por tanto, yo le pediría que, en esta materia, y puesto que el esfuerzo inversor, el esfuerzo presupuestario es importante, que intentemos una mejora de gestión, sobre todo de cara a ese año olímpico que, sin duda alguna, va a repercutir en todos nosotros.

Respecto al INEF de León –y usted sabe que este Grupo y este Procurador, en concreto, hemos tenido un especial interés siempre en este Instituto–, creo también que, junto con el esfuerzo inversor que se hace, sería necesario una clarificación definitiva, una situación estable del Instituto de Educación Física, que pasa, en primer lugar, por unas instalaciones adecuadas. Yo sé que el señor Consejero ha estado desde un principio intentando resolver lo que era un problema –parecía– de segundo grado y que ahora se ha convertido en un problema de primer grado, y, por otra parte, aquello referente al profesorado del mismo. Sin duda alguna, si atacamos de raíz los problemas que a estos dos aspectos inciden en el INEF de León, que, en definitiva, es el INEF de Castilla y León, estaremos consiguiendo tener ese Instituto que, sin duda alguna, todos deseábamos.

Respecto a las subvenciones a las asociaciones, y estoy pasando muy por encima, porque repito que los grandes temas, yo creo que hay un acuerdo claro en ellos, y que, por otra parte, en cuestiones puntuales, mis compañeros intervendrán después, en el turno de Procuradores; estoy pasando, como digo, por encima, pero hay algo que me llama la atención, y son –porque usted ha hecho hincapié en ello– las subvenciones a las asociaciones de consumidores. Y aquí querría hacer una llamada de atención, porque el CDS, el año pasado, en el debate paralelo al que hoy nos ocupa, hizo y matizó Enmiendas a este respecto. Tal vez se interpretó entonces que nosotros éramos contrarios a que se subvencionara este tipo de asociaciones de consumidores, y no era ese el caso, ni lo es ahora. Pero sí nos parece fundamental que se haga un seguimiento riguroso, porque también de todos es sabido que algunos Partidos utilizan como correa de transmisión estas asociaciones de consumidores, que generalmente no responden ni a una gran afiliación, ni a una gran presencia en la sociedad, y, sin embargo, pues, se suelen llevar bocados de León, en cuanto a las subvenciones de las distintas Instituciones que tienen para estos efectos presupuestadas.

Respecto a política hospitalaria, y sé que por ser precisamente su profesión es algo que le preocupa sobremedida, dos aspectos a tocar muy brevemente. En principio, el de sanidad local, se nota que hay un esfuerzo importante de la Junta, en cuanto a la puesta en funcionamiento de Centros de Salud; el esfuerzo, repito, es evidente. Pero me gustaría, si puede en este momento, que nos aclarase si se están cumpliendo esas previsiones de creación de Centros de Salud, esa previsión cuatrienal que su Consejería tenía desde el primer momento en que usted tomó posesión.

Y, en segundo lugar, y aquí sí que lamento decir —sin duda, usted coincidirá en este lamento— que, en materia de política hospitalaria, de modernización de hospitales, a la que usted se ha referido, la dotación es claramente insuficiente. Esto lo podemos constatar conociendo como conocemos todos, por otra parte, el grave problema de deficiencia de camas hospitalarias que tenemos en nuestra Región y en algunas provincias, como la provincia de León —dada su mayor extensión, el problema es mucho más grave—, y la impresión que nos da es que este Presupuesto es más un presupuesto de mantenimiento que un presupuesto que pueda atacar de lleno el problema. En cualquier caso entendemos que, si no se ha podido hacer de otra forma, pues habrá que intentar, en Ejercicios venideros, mejorarlo como sea, puesto que para nosotros, desde nuestro planteamiento del CDS, este es uno de los graves problemas que hoy tenemos en nuestra Comunidad.

Por último, y con esto termino, yo quiero manifestar, en nombre del CDS, que este Presupuesto, como cualquier otro, es mejorable, que puede ser mejorado con el trabajo de los tres Grupos Parlamentarios... de los cuatro Grupos —perdón— Parlamentarios en este trámite que estamos iniciando, pero que, en cualquier caso, tengo que decir claramente que el Presupuesto que estamos hoy analizando aquí tiene un mayor tinte social que los anteriores, tiene un mayor crecimiento de esta Consejería, y eso es bueno —nosotros lo pedíamos el año pasado, cuando todavía no formábamos parte de ese Gobierno—, y que, en cualquier caso, habrá que reconocer que el Presupuesto es insuficiente, como insuficiente es el Presupuesto de toda la Junta para una Comunidad tan grande y con tantos problemas como tiene ésta. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Aznar, don Luis. Tiene la palabra don Octavio Granado, por el PSOE.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores y señores Altos Cargos de la Consejería.

Bueno, pues, yo empezaba mi intervención en el debate del año pasado del segundo Proyecto de Presupuestos, que tuvo a bien presentarnos la Junta de Cas-

tilla y León, dándole el pésame al señor Consejero por el Presupuesto que tenía la obligación de presentar y defender. Y vuelvo a darle el pésame, señor Consejero. El año pasado, en el primer Presupuesto de la Junta, el Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social y Cultura era el 30% sobre el gasto total presupuestado; en el segundo se quedó en el 29, en el 29 y algo, 29,3 exactamente, y en este tercero se ha quedado en el 26,6. Si sigue la Junta de Castilla y León caminando hacia el progreso y hacia la eficacia, como han tenido a bien señalar aquí otros señores Procuradores, puede usted quedarse con un Presupuesto que llegue al 10%, y eso, evidentemente, no es lo que desean los Procuradores Socialistas, que, además, siempre tienen la obligación de recordar aquí que las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de Cultura y Bienestar Social estaba muy por encima del 40% de lo presupuestado.

En este sentido, en este Presupuesto de la Junta se vuelve a observar lo mismo que se venía observando en el anterior, y que se vino observando, en menor medida, en el primero que presentó a la Comunidad Autónoma, y que se venía observando en el Presupuesto del año ochenta y ocho: menos dinero para Cultura y Bienestar Social... más dinero, si tomamos en cuenta las pesetas constantes, las pesetas corrientes —mejor dicho—, pero menos dinero en el reparto global de la tarta. Se ve que la cultura y el bienestar social cada vez es menos prioritario, porque cada vez destinamos menos dinero de cada cien pesetas que nos gastamos en eso; y se ve que esto es entendido por algunos como caminar hacia el progreso y hacia la justicia social. Los socialistas preferiríamos poder encontrar un Presupuesto que tuviera el 40% de sus fondos dedicado a Cultura y Bienestar Social y, en este sentido, pues, esperamos que la Enmienda a la Totalidad, que, con el permiso de la Ley de Hacienda, puede hacer cambiar las consignaciones presupuestarias de la Consejería, incremente las dotaciones presupuestarias globales para Cultura y Bienestar Social.

Y ya entrando en el fondo de la cuestión —y no es que no sea fondo de la cuestión el que la Consejería de Cultura y Bienestar Social tenga el 26,6% del Presupuesto global de la Comunidad; es el fondo, yo creo, más importante de lo que hoy podemos señalar aquí—, pero entrando ya en el desglose pormenorizado del Presupuesto, y siguiendo la ordenación que nos ha sugerido el señor Consejero, algunas reflexiones sobre la distribución del Presupuesto en Capítulos.

El Capítulo I es el que menos crece sobre el año pasado: 18.200.000.000 de pesetas, sobre 17.850.000.000, teniendo en cuenta que hemos recibido alguna transferencia este año en curso. El señor Consejero ha intentado explicarnos a qué se debe este decrecimiento en términos reales, y lo ha hecho en base a que se ha transferido, por parte de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, un grupo de funcionarios a la Consejería de

Agricultura, los veterinarios, los veterinarios que han sido adscrito a Servicios de Agricultura, parte de ellos.

Desde luego, el criterio que se ha seguido para transferir plantilla presupuestaria de la Consejería de Agricultura ha sido extraordinariamente científico, tan científico que ha sido trescientos -con dos ceros- el número exacto de funcionarios transferidos, sobre una plantilla global de setecientos sesenta y tres veterinarios en el Presupuesto del año ochenta y nueve, tenemos ahora cuatrocientos sesenta y tres. Se han transferidos trescientos, ni uno más, ni uno menos. Producto, sin duda, de cuidadosos estudios.

Pero es que en el Presupuesto del ochenta y nueve se nos dijo que esa transferencia implicaba que los veterinarios que quedaban adscritos al servicio de Bienestar Social iban a cobrar mayores retribuciones, puesto que iban a dedicarse en exclusiva, en exclusiva, al servicio del Bienestar Social; lo cual quiere decir que estos cuatrocientos sesenta y tres funcionarios probablemente estén cobrando ahora, o deberían estar cobrando -porque para eso se subieron más de 1.000.000.000 de pesetas los impuestos a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, las tasas, para ser exactos-, deberían estar cobrando retribuciones superiores a las que antes cobraban los setecientos sesenta y tres, que estaban sólo retribuidos a tiempo parcial y sin ningún régimen de dedicación particular.

Y esto qué quiere decir. Lo que quiere decir es que, en términos exactos, esta Consejería ve su Capítulo número I congelado o reducido. El número de funcionarios es, poco más o menos, el mismo, ocho mil trescientos ochenta y ocho -me refiero funcionarios, personal laboral, sobre el del año pasado-, ocho mil cuatrocientos veinte, con mayor dedicación algunos del grupo A, cuatrocientos sesenta y tres; con unas retribuciones complementarias que han subido mucho, con unos incrementos de productividad que también han subido mucho, y, no obstante, las retribuciones globales de funcionarios y personal laboral, pues, permanecen estancadas o tienden a la disminución. ¿Y esto qué quiere decir? Pues, lo que quiere decir es que en plantilla -y ya sabe el señor Consejero que yo no hago la disquisición esa maniquea entre Gasto Corriente y Gasto de Inversión-... yo pienso que en Bienestar Social y en Cultura mayor gasto corriente es mayor bienestar social. Y en este sentido, nosotros vamos a defender que esta Consejería tenga mayor Gasto Corriente. Bueno, pues, en plantilla tenemos menos Gasto Corriente o, lo que es lo mismo, tenemos menos actuación de la Junta y menos bienestar social. Estos son los números, los números cantan. Ni siquiera ese incremento tan pequeño que se ha producido serviría para justificar el que el mismo número de funcionarios, si realmente estuvieran los mismos trabajando, pues, pudiera cubrir sus incrementos de retribuciones porcentuales o su incremento en antigüedad. Esto lo que quiere decir, en la práctica, es que

vamos a seguir con la práctica de no cubrir vacantes, de mantener vacantes en el Presupuesto, a efectos de que estén presupuestadas, pero sin cubrirlas, o, lo que es lo mismo, que vamos a dejar de prestar servicios a los ciudadanos en la medida en que las vacantes no se cubran.

Y yo creo que no tiene demasiada vuelta de hoja estos números que se nos han presupuestado, a no ser que se reconozca -que parece que no es el caso- que el Presupuesto que se nos presentó el año mil novecientos ochenta y nueve tenía su Capítulo número I absolutamente engordado, y yo creo que, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, éste no es el caso. El caso es que -ya digo- se están dejando de cubrir un número importante de vacantes, y en algún momento de la comparecencia del Consejero de Presidencia hablaremos con detalle de esta circunstancia.

El Capítulo II sube. El señor Consejero ya ha indicado que parte de la subida no es sino una buena codificación presupuestaria de los Juegos Escolares, que el año pasado, de una manera ciertamente pintoresca, se presupuestaron dentro del Capítulo de Inversiones, y esto es un incremento notable, porque son más de 200.000.000 de pesetas, y el resto del incremento va más a actividades culturales y educativas, actividades culturales, y no vamos a ser los socialistas los que nos quejemos, precisamente, de que haya más cultura. Yo le agradezco al señor Consejero su incremento en el Capítulo II, si es un incremento en cultura, que, precisamente, se ha obtenido reduciendo las partidas destinadas, por ejemplo, al material de oficina o a las reparaciones, del Presupuesto, y, en este sentido, me parece que la presupuestación seguida es correcta.

En el Capítulo de Transferencias, sí que lamento tener que disentir del señor Consejero. El Capítulo de Transferencias Corrientes, de Subvenciones Corrientes, ha subido exactamente 2.100.000.000 de pesetas, de las cuales más de 1.300.000.000 supone el incremento de las transferencias que recibimos del Estado; o, lo que es lo mismo, 800.000.000 de pesetas es lo que ha subido, realmente, el Presupuesto de Subvenciones y Transferencias Corrientes con cargo a los fondos de la Comunidad. Y yo me pregunto: ¿vamos a poder poner en marcha alguna vez la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, o vamos a poner en marcha alguna vez una política realmente redistributiva y de bienestar social en esta Comunidad Autónoma, con crecimientos del cero coma cinco y pico por ciento en el Presupuesto de la Junta para Transferencias Corrientes en materia de Cultura y Bienestar Social, sobre el Presupuesto global de la Comunidad? No es éste el caso. Yo creo que éste es un Presupuesto que, en este sentido, tiene, evidentemente, un menor contenido social que otros Presupuestos anteriores, y yo, por lo menos, pienso que es bastante peor al primer Presupuesto que para el año pasado se nos presentó por parte de la Junta. Evidentemente, puede ser algo mejor que para el segundo, porque el se-

gundo ya estaba notablemente empeorado, con aquella especie de giro social que se nos dio.

En cuanto al Capítulo de Inversiones, el señor Consejero ha tenido un lapsus, una duda y un lapsus... error en su intervención: las Inversiones de Reposición bajan. Si tenemos en cuenta los 200.000.000 de pesetas que antes estaban presupuestados como inversiones nuevas en Juegos Escolares, tampoco las inversiones nuevas suben demasiado, pero algo suben. Pero, bueno, en cualquier caso, las Inversiones de Reposición bajan. Y yo me pregunto: ¿tenemos un Patrimonio en esta Comunidad Autónoma en el área de Bienestar Social y Cultural tal que puedan bajar las Inversiones de Reposición de un año a otro? Es una duda razonable que tengo.

Y en cuanto a las Transferencias de Capital, la subida que experimentan las Transferencias de Capital está polarizada, en su inmensa mayor parte, en torno al convenio que ha firmado la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Educación y Ciencia para desarrollar el Plan de Instalaciones Deportivas Escolares.

Ese es el grueso del incremento. El resto de las partidas quedan prácticamente congeladas, en los mismos términos monetarios que estaban el año pasado.

En resumen, que el panorama no es especialmente halagüeño. De no ser por las Transferencias y el incremento de 1.300.000.000 en las Transferencias de la Residencia de las Merindades y el incremento de 1.300.000.000 de Transferencias del Estado, nos encontraríamos en que esta Consejería sube escasamente 3.000.000.000 de pesetas; 3.000.000.000 de pesetas, de un incremento global de los Presupuestos de la Junta de 30.000.000.000. Es decir, de los 30.000.000.000 que subimos, uno de cada diez van a Bienestar Social y Cultura.

Y ése parece ser el sino de los tiempos. Lo que pasa es que no es, evidentemente, éste un signo muy progresista, desde el punto de vista desde el que el Partido Socialista interpreta el progresismo; ya sabemos que con el progresismo se pueden encubrir todo tipo de políticas. Y esto se va a traducir en términos, pues, que van a afectar al bienestar social de los ciudadanos. El que no suba el Capítulo I en Programas como el de Bibliotecas, o el de Muscos, o el de Asistencia Hospitalaria, quiere decir que la asistencia que se da a los ciudadanos de Castilla y León en las bibliotecas, en los museos o en los hospitales que gestiona la Comunidad Autónoma no va a mejorar. Es más, yo me temo que vaya a empeorar, en términos relativos. Y me parece que es lo más significativo a la hora de justificar una mejora de atención: el que haya más gente que atiende a los ciudadanos. Parece que esta atención se demanda mucho en los programas electorales, cuando tiene que contratarlo la Administración del Estado, pero luego, en la práctica, no se demanda igual en Castilla y León. A mí me gusta-

ría que algunos médicos de esos que contratan en el INSALUD, también empezara por contratarlos la Junta. Pero, bueno.

Pero, en suma, ¿podemos observar alguna mejora? Pues, alguna mejora sí; evidentemente, el Plan de Instalaciones Deportivas es una mejora. Y ya, sin más, paso a hacer una pequeña anotación de cómo va cada uno de los Programas de la Consejería.

El Programa de Servicios Educativos está condenado al ostracismo. Es un Programa, evidentemente, minusvalorado, que únicamente tiene una peculiaridad, y es que se transfiere a las Asociaciones de Padres de Alumnos, a las Asociaciones Estudiantiles, el dinero, con cargo al Capítulo IV del Presupuesto, pero cuando esa transferencia es para los profesores, esto figura en el Capítulo VII. Yo no sé por qué, pero, en fin, esto puede ser una manera, también, de justificar algunos Gastos de Inversión, teniendo en cuenta que este año los Juegos Escolares están en el Capítulo II.

El Programa de Investigación Científica tampoco experimenta un crecimiento muy relevante, sobre todo si tenemos en cuenta que el mayor crecimiento se da en dos fórmulas: una, becas para la formación del personal investigador. El señor Consejero y yo coincidimos en que las becas no son el mejor sistema, o no ha sido siempre el mejor sistema en esta Comunidad Autónoma; yo creo que siguen sin serlo, señor Consejero, y sacar una convocatoria de becas de 10.000.000 de pesetas le cueste, probablemente, en gestión a la Comunidad Autónoma más dinero que los beneficios sociales que esa convocatoria vaya a reportar. En este sentido, a mí me gustaría que esa partida se introdujera en otras partidas mejor dotadas. De la misma manera que tampoco, a nuestro juicio, está justificado la creación de una partida de 10.000.000 de pesetas para universidades privadas.

Si cuando se habla de universidades privadas en esta Región se quiere hablar de la Universidad Pontificia de Salamanca, póngase con nombres y apellidos: la Universidad Pontificia de Salamanca, y el Grupo Socialista considerará su posición; porque puede ser conveniente para la Comunidad Autónoma mantener algún convenio con la Universidad Pontificia. Si con este dinero se van a financiar universidades privadas de fuera de la Región, mire usted, señor Consejero, nosotros estimamos que esas universidades ya tienen suficientes fuentes de financiación por sí mismas, y no creemos que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma deban ser una manera adecuada de financiarlos.

El Programa de Promoción y Servicios a la Juventud también es un calco bastante matemático del que era el año pasado, con algunos incrementos de partidas, y, en este sentido, pues, simplemente señalar que, bueno, los criterios de incremento, pues, probablemente no

coincidan por parte de la Junta y por parte del Grupo Socialista, y a nosotros nos gustaría que subieran más las subvenciones a asociaciones juveniles, que puede ser de las partidas que menos suben, y no otras partidas que están ahí, en el Presupuesto.

Luego, pues... luego hay algún error técnico, que simplemente por comentar, cuando se habla de subvenciones a familias o instituciones sin fines de lucro, viene subvención a centros de animación juvenil. Estos centros son de las Corporaciones Locales y, en cualquier caso, aunque sean centros que mantengan asociaciones privadas, no tienen personalidad jurídica, por ejemplo, y, entonces, no puede haber una partida que diga eso. Desde mi punto de vista, tendría que ser una subvención más a asociaciones, aunque la orden de convocatoria, pues, viniera citado el que tuviera que ser para la creación de esos centros.

El programa de Fomento y Apoyo a la actividad deportiva está hecho al margen de la consideración de que estas Cortes, sin duda, van a aprobar una Ley del Deporte que ha sido presentada por la propia Junta de Castilla y León. Esa Ley del Deporte dice, porque realizarse algunas..., subvencionarse algunas actividades concretas que siguen sin tener ninguna codificación presupuestaria, y dice, por ejemplo, cosas como que los juegos escolares van a ser transferidos a las Corporaciones Locales. Se les va a encomendar la gestión de los juegos escolares sin haberse hecho ninguna previsión presupuestaria de que, al menos, los del tercer trimestre del año que viene, los del cuarto trimestre, perdón, del año que viene, pues, deberían figurar ya en el Capítulo IV, de Transferencias a las Corporaciones Locales, y no en el II. Y tampoco algunas de las actividades que en estos momentos está desarrollando la Junta y que van a pasar a ser competencia de las Corporaciones Locales o de las Asociaciones Deportivas, sean Federaciones, clubs, o agrupaciones de clubs, pues, parece que tengan demasiado encaje en la codificación que actualmente se mantiene.

Pero, bueno, en cualquier caso, estas son pequeñas cuestiones. Hay alguna cuestión también pintoresca, por ejemplo, pues, que de la anterior codificación de los juegos escolares en el Capítulo VI queda una partida de 25.000.000, que pone Campañas de Promoción Deportiva, que es como antes se justificaban los juegos escolares. Pues, parece ser que el que ha hecho el Presupuesto se ha encontrado con una partida de doscientos y pico millones que había desaparecido, le ha parecido demasiado radical la modificación y ha dejado ahí 25.000.000 por lo que pudiera disponerse de ellos en el futuro, pero no sé si se nos da alguna justificación, pues no parece que sea muy conveniente que doscientos y pico millones se incorporen al Capítulo II y que queden ahí 25 en el Capítulo VI, que no se sabe muy bien para qué va a ser.

También la provincialización de las inversiones en la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas que realiza la Junta, a nuestro juicio, pues, podría sufrir alguna modificación, en el sentido de que es una provincialización, pues, que tampoco guarda demasiado sentido con, bueno, pues, las necesidades deportivas de la región.

Y luego, bueno, no tenemos nada que objetar, todo lo contrario, a que se dote suficientemente el convenio de la Junta con el Ministerio de Educación y Ciencia y a que figuren en este programa, que es donde deben estar, las subvenciones a Corporaciones Locales para instalaciones deportivas. Lo que pasa es que al hilo de este concepto, un pequeño comentario, señor Consejero. ¿Qué tienen los consultorios médicos que no tengan las instalaciones deportivas, las casas de cultura, las bibliotecas, los centros de acción social y todo tipo de equipamientos que vienen con partidas concretas de esta Consejería en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué los consultorios médicos -y no cualesquiera de estas partidas- son los que han sido incorporados al Fondo de Cooperación Local? Porque sabe el señor Consejero que en esta región desde que los consultorios médicos están en el Fondo de Cooperación Local no se arreglan. No se arreglan. Y luego nos vienen huelgas de médicos porque dicen que trabajan en malas condiciones, y es verdad, trabajan en malas condiciones, sobre todo los consultorios donde no están arreglados. Y trabajan en tan malas condiciones que seguimos insistiendo tenazmente en que el dinero de arreglo de los consultorios médicos se incorpore el Fondo de Cooperación Local, lo que no hacemos ni con las instalaciones deportivas, ni con las bibliotecas, ni con los centros de acción social y tal, que tienen partidas específicas. Al final el resultado es que seguirán sin arreglarse, ese dinero se seguirá destinando a otros fines, y seguiremos teniendo huelgas de médicos que se quejan de que están realizando sus funciones en malas condiciones. Y esto seguirá pasando, pues, por la -si me permite la licencia el señor Consejero- manía de la Junta de incorporar algunas partidas sin ningún tipo de restricción a Fondos de subvención incondicionados a las Diputaciones Provinciales, mientras que en otros casos se reserva la Junta la gestión de esas partidas, lo cual, evidentemente, se traduce en que en esos casos hay una mejor gestión de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma y que las Corporaciones Locales que quieren recibir dinero tienen que hacer pues, lo que, lógicamente, en la partida se dice: construir una instalación deportiva, un centro de acción social o lo que sea.

En Bibliotecas y Archivos, tampoco se ha tenido en cuenta la Ley de Bibliotecas de la Junta, y esto parece que es una cuestión que ustedes tienen como norma, presentan leyes al Parlamento, pero sin que luego ninguna de esas leyes tenga una traducción en los Presupuestos. Las leyes se plasman en los papeles, pero no se plasman en la realidad. Y así tenemos con que el dine-

ro, por ejemplo, para la construcción de bibliotecas, pues, está prácticamente congelado -bibliotecas y casas de cultura-, en términos, me parece que son, 5.000.000 más de pesetas que lo que estaba presupuestado el año pasado, si descontamos el dinero que va para libros. Con el agravante, además, de que en la memoria explicativa de los proyectos de inversión se nos dice que estos son los fondos necesarios para seguir construyendo bibliotecas en los municipios de más de tres mil habitantes, cuando ya en la Comisión hemos aprobado que la Junta de Castilla y León... vamos, que deberán construirse bibliotecas al menos en todos los municipios de más de dos mil habitantes. Es decir, que las mejoras que se están introduciendo en ley no van a pasar de la ley a la realidad, es decir, vamos a seguir sin construir esas bibliotecas, porque no tenemos consignación presupuestaria para ello, a no ser que el cálculo de la Junta esté tan mal hecho, que dé lo mismo que se tengan que construir cincuenta nuevas bibliotecas a que no se construya ninguna. Porque la verdad es que esto es lo que dice la memoria de inversiones que..., aneja al Presupuesto.

Seguimos invirtiendo en la mejora de equipamientos de archivos eclesiásticos, partida con la que nosotros pensamos que habrá que hacerse algún día una evaluación de si sigue siendo necesaria después de cuatro años seguidos de inversiones o no, probablemente siga siendo necesaria; también siga siendo necesaria una mayor dotación para los propios archivos de la Comunidad Autónoma.

En Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, pues, simplemente señalar algunas cuestiones. Una que este es el programa que menos gastos, prácticamente, para actividades culturales tiene, y lo digo en tono de broma porque en términos generales no es así, son 200.000.000 de pesetas; pero es que el programa de Juventud tiene 90 y luego todos los programas tienen 30, 40, 50, 35.000.000 de pesetas. A nosotros nos parecería más conveniente que en el programa de Promoción Cultural se hiciera toda la promoción cultural y que luego, bueno, si hay que hacer actividades juveniles, pues, estén dentro de una misma programación cultural, o si hay que hacer actividades de promoción de la lectura también estén dentro de una misma programación cultural.

Aquí se sigue otro criterio de provincialización también algo pintoresco: 162.000.000 sin provincializar y 4.000.000 de pesetas para cada provincia. Esto supongo que les alegrará mucho a los jefes de servicio de la Junta en cada provincia, saber que tienen 4.000.000 de pesetas a su disposición para hacer actividades culturales. Pero, en cualquier caso, la Junta sigue siendo contumaz en negarse a incluir en sus Proyectos de Presupuestos a la Universidad Popular de Palencia. Esto, como ya se supondrá el señor Consejero, será objeto de

una Enmienda del Grupo Socialista; esperemos que como en otras ocasiones quede aceptada.

Y, luego, hay una cuestión que, a nuestro juicio, tiene alguna relevancia, y es que se introduce en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida nueva de 20.000.000 de pesetas para empresas de producción teatral, y se dice así. Que yo sepa, empresas de producción teatral en la región sólo hay una, una empresa constituida por ocho grupos de teatro de la región, muy significativos y, probablemente, entre los cuales se encuentran casi los mejores, no todos los mejores pero sí algunos de los mejores, que han salido a los medios de comunicación reclamando una mayor actuación de la Junta en el ámbito de la producción teatral.

Desde mi punto de vista, señor Consejero, bueno, pues, si hay que subvencionar a los grupos de teatro, lo cual parece conveniente -nuestro Grupo está de acuerdo en prestar mayor atención al teatro como una de las manifestaciones culturales más-, habrá que subvencionar a todos, pero no sólo a los ocho que forman parte de la única empresa de producción teatral que hay en la región. O no solamente discriminando a los otros ciento noventa que no forman parte de esa empresa de producción teatral, invitándoles a acudir a una convocatoria de subvenciones genérica de 45.000.000 para todo tipo de actividades culturales, y para esos ocho grupos, dándoles 20.000.000 en producción teatral. A lo mejor hay que dar 200, pero 200 en una convocatoria en la que concurren, en condiciones de igualdad, todos los grupos que produzcan teatro en la región; pero es que grupos que produzcan teatro en la región bajo la forma de empresa sólo hay esos ocho que tienen un centro de producción teatral. No podemos estar de acuerdo, por lo tanto, en la inclusión de esta partida bajo esta denominación, y pensamos que obedece más al criterio de que como estos ocho grupos han salido en los periódicos, pues, evidentemente, hay que contentarles. Yo creo que hay que hacer política teatral en la región para aquellos grupos que tienen la forma de empresa y aquellos grupos que no la tienen.

En el programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico observamos, en la documentación que se nos ha entregado, algunos errores de bulto, que no voy a intentar ni siquiera comentar en detalle, porque nos extenderíamos demasiado tiempo, pero voy a poner algún ejemplo. Por ejemplo, y por citar una provincia que es la que mejor conozco, lógicamente, que es la mía. Bueno, pues, se vuelven a introducir los 70.000.000 de pesetas de arreglo del Palacio de los Avelaneda en Peñaranda de Duero, omitiendo el hecho, porque no viene en la documentación: presupuesto mil novecientos ochenta y nueve: cero, no es cero, son los mismos 70.000.000 que no se han gastado en absoluto. Hubo Procuradores de estas Cortes que salieron, cuando se rechazó aquella Enmienda del Grupo Socialista, pidiendo que se creara un centro dramático regional,

diciendo que habían conseguido que se gastaran los 70.000.000 de pesetas en Peñaranda de Duero. Habían conseguido que se mantuviera una consignación presupuestaria que nosotros decíamos que no se iba a ejecutar. Y no se ha ejecutado, señor Consejero. A pesar de que ustedes en la documentación lo eludan, esos 70.000.000 no se han gastado, se vuelven a repetir para este año, y probablemente se vuelvan a repetir para el año que viene, porque ustedes nos repiten proyectos con una facilidad pasmosa: comprobando las memorias de presupuestos, la mitad de ellos coincide.

Hay otro tipo de actuaciones, pues, por citar, ya digo, por citar algún ejemplo de Burgos, para dar a entender hasta qué punto, pues, existen errores en la documentación. Por ejemplo, pues, se menciona una inversión bastante importante, a desarrollar en un edificio, el Hospital del Rey, que a mí me gustaría que se pudiera hacer, pero que no tengo ninguna garantía de que se vaya a hacer, porque yo creo que hay muchos proyectos, muchos novios tiene el Hospital del Rey en estos momentos, y me parecería mal que la Junta de Castilla y León consignara 55.000.000 de pesetas, que es lo que consigna, o 170.000.000 de pesetas, perdón, que es lo que consigna para este año, cuando, realmente, no hemos podido todavía empezar a determinar, de acuerdo con los propietarios del edificio, para qué va a servir. Si existe esa determinación, pues, hágase público, porque esto servirá para eliminar a algunos fantasmas que obedecen en estos momentos, pues, a criterios de que debe servir para centro hotelero, el Hospital del Rey, etcétera. Pero, en cualquier caso, pues, alguna información más sería necesaria. Y la Junta se niega a que se realicen expropiaciones en torno a San Pedro de Arlanza, lo cual ya ha sido objeto también de alguna atención por los medios de comunicación, y que, probablemente, tras muchos años de defender que no era conveniente expropiar para solucionar un problema a unos propietarios privados, pues, en estos momentos tengamos que decir que si queremos que siga existiendo el Monasterio de San Pedro del Arlanza no tenemos más remedio que proceder a alguna explotación de terrenos, porque de lo contrario se caerá. Y tampoco eso aparece consignado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y es un olvido significativo.

Esto, por citar el ejemplo de lo que es Burgos, que podíamos citar otros ejemplos similares en otras provincias.

Tampoco estamos de acuerdo con la fórmula de subvencionar, indiscriminadamente al menos, sin mayores precisiones, a los propietarios de patrimonio para que rehabiliten sus viviendas con cargo a sus propios fondos, porque la Junta, de hecho, la mayor parte de lo que hace en patrimonio es en patrimonio de otros. No obstante, esto no ha sido nunca obstáculo para que se haga desde el Capítulo VI de los Presupuestos, y para que luego, lógicamente, esas inversiones se inscriban

como cargas en el registro de la propiedad y pasen a ser reclamadas a los propietarios si se modifica la enajenación, vamos, si se produce la enajenación de los inmuebles. Pero, en términos genéricos, subvencionar hasta el 30% a un propietario privado para que rehabilite una casa, encontrándonos con que a lo mejor ese propietario hace obras por 5.000.000 de pesetas y luego vende la casa, pues, sacando un beneficio de 10 ó 12.000.000, entre los cuales están los 3.000.000 de subvención a fondo perdido que le da la Comunidad Autónoma, esto nos tiene que hacer reflexionar. Tiene que haber fórmulas que no sean la propia y simple subvención para conseguir que se pueda rehabilitar patrimonio sin que en algún caso tenga que hacerlo la Comunidad Autónoma, pero también sin que en ese caso, de producirse un beneficio para el propietario privado, la Junta no pueda, por lo menos, recuperar la inversión.

Entonces, la fórmula no sería, tal vez, el introducir esta partida en el Capítulo VII de los Presupuestos, que es el de Transferencias Corrientes sin devolución.

El Capítulo de Museos y Arqueología nos parece, a nuestro juicio, que en estos momentos está relativamente infradotado, y, en este sentido, defenderíamos su incremento, pero no precisamente en el Capítulo de Inversiones, por ser importante la inversión que se haga ahí, sino fundamentalmente la dotación de medios humanos que tienen los museos de la región, los archivos de la región.

Y entrando en el bloque de programas sanitarios, hay algunas cuestiones que son relevantes. El primero es que la Junta sigue presupuestando las actuaciones en materia de salud mental dentro de dos programas distintos, dentro del 11 y del 15. Lo cual, a nuestro juicio, se debe simplemente a un error, porque, evidentemente la salud mental puede no ser objeto de atención hospitalaria, pero es una especialidad médica, en este sentido, si existe un programa de especialidades médicas debería estar ahí.

La Junta sigue insistiendo en ahorrar dinero al INSALUD -y el Grupo Socialista seguirá insistiendo en que no se lo ahorre, para defender lo que, a nuestro juicio, son los intereses de la Comunidad Autónoma- pagando a los funcionarios que están integrados en Equipos de Atención Primaria un 20% más de retribuciones básicas con las que fueron transferidos que automáticamente se ahorra el INSALUD, que les paga un complemento a mínimos hasta llegar a una cantidad fija. Y nosotros pensamos que esa cantidad de dinero es muy relevante para la Comunidad Autónoma y que no debe ahorrarse al INSALUD. Que lo pague el INSALUD, y nosotros ya buscaremos mejor sentido a nuestro dinero.

Y el Programa de Desarrollo Hospitalario de la Junta sigue obedeciendo, a nuestro juicio, a una evidente

falta de planificación. Este programa significa que van a ser invertidos 467.000.000 de pesetas, de los cuales 350 en edificios, y la partida más importante es de 200.000.000 de pesetas para la construcción del Centro de Mielolesos, en Burgos, se supone que por estar incluido en este Programa, pues, en el recinto del Hospital de Fuente Bermeja, el Hospital transferido de AISNA. Y como ya teníamos ocasión de comentar antes de que se reiniciara la sesión con el Director General, no estamos de acuerdo en esta decisión, pero además es que pensamos que no responde a lo aprobado por las Cortes, porque las Cortes aprobaron que se creara una unidad de mielolesos en un hospital general, para servir de los servicios generales que ese hospital tuviera. Construir un edificio para ubicar esta unidad nos parece, sinceramente, un mal uso de los fondos públicos. Y con esto no hago... esto es una cuestión discutible, evidentemente, esto es una cuestión de apreciación, pero pensamos que en alguno de los hospitales generales, incluso de las Diputaciones Provinciales, pudiera ubicarse esta unidad, con un coste mucho menor. Y seguimos probablemente sin saber exactamente qué destino definitivo, qué programa asistencial van a desarrollar nuestros hospitales, y así hacemos inversiones que luego, en un momento dado, pues, nos podamos encontrar, como se hicieron en algunos hospitales, pues, que no sabemos qué uso darles precisamente. Y estamos hablando de cantidades importantes.

Pero lo más significativo de este Programa, el Programa 11 de Atención Hospitalaria, es que el Concepto 120, de Retribuciones de Funcionarios, y 121, está congelado, con lo cual quiere decirse que no se va a incrementar la partida de hospitales de AISNA sobre el Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve. Y si no se incrementa la plantilla de los hospitales de AISNA en nuestra Región, realmente, se estará dando un servicio en malas condiciones a los ciudadanos que están acudiendo a esos hospitales. Porque, como han venido denunciando reiteradamente los representantes de personal, en algunos hospitales la situación está, en términos reales, bajo mínimos, y seguimos insistiendo: no se incrementa esa dotación presupuestaria.

El Programa de Promoción y Protección para la Salud, en donde no es donde han salido los veterinarios, que es en el siguiente, es en el de Sanidad Local, en el 15, no en el 14, pues, tiene algunos incrementos que son incrementos probablemente derivados de la propia..., bueno, pues, de la anualidad. Y luego tiene un incremento significativo en el Capítulo dedicado a Centros de Salud, en el artículo dedicado a Centros de Salud. Con dos curiosidades que a lo mejor el señor Consejero me sabe explicar. La primera es si no va a construirse ningún centro de salud en Valladolid, porque es la única provincia que no tiene dotación provincializada para esta construcción de centros de salud. Y la segunda es que ha bajado en 100.000.000 de pesetas el Concepto de mobiliario y enseres de los Centros de Salud.

Es decir, que el año pasado nos gastábamos 150.000.000 y este año nos gastamos 50.000.000. A nuestro juicio, es una partida absolutamente insuficiente. Porque luego, eso sí, hay una dotación para mobiliario y enseres en laboratorios de salud pública, y, bueno, está bien que los laboratorios de salud pública se instalen en Centros de Salud, pero no a consta de que los Centros de Salud dejen de tener muebles para que tengan laboratorios; tendrán que tener laboratorios y seguir teniendo muebles. En ese sentido, la partida de mobiliario, de equipamiento de los Centros de Salud no debería detraerse para dotarles de laboratorios, sino debería seguir considerándose importante.

En Sanidad Local nos encontramos con uno de los meollos de la cuestión. El meollo de la cuestión es que hay una detracción importante del presupuesto de los veterinarios, que es verdad que tenemos trescientos veterinarios menos, pero también es verdad que los que tenemos los tenemos que tener mejor pagados, o de lo contrario, o de lo contrario, habrá sido que los ciudadanos de Castilla y León habrán pagado 1.000.000.000 más de pesetas en tasas para que la Comunidad Autónoma ingrese 1.000.000.000 de pesetas más, pero no para pagarles mejor, ni para hacer la reforma veterinaria. Y si están mejor pagados, cómo es posible que se pueda producir tal detracción de fondos sobre el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y nueve? Porque es una detracción de cientos de millones de pesetas. Alguna explicación, sin duda, tendrá.

Y entramos en el Capítulo de Servicios Sociales, y voy a hacer una apreciación de carácter general. Si hay algo que está difícilmente comprensible en los Presupuestos de esta Consejería es la ubicación de los fondos destinados a personal. Hay programas enteros en donde no hay ni una sola peseta de gastos de personal, pero luego aparece, por ejemplo, indemnizaciones por razón del trabajo de los funcionarios que, evidentemente, sí desarrollan ese Programa. Y en este Programa se ha decidido que todo el personal se ubica dentro del Programa nuevo creado de atención a menores. Bueno, es una decisión, como mínimo, pintoresca, porque también los Programas de Servicios Sociales Básicos o Específicos, pues, tienen que estar gestionados por la Dirección General. Y, en este sentido, parece que la decisión que se ha tomado, pues, es una decisión de comodidad para el que ha hecho el Presupuesto, pero, desde luego, no de conformidad para lo que es un presupuesto por programas, que no tiene nada que ver con el presupuesto que nos presenta la Junta. Un presupuesto por programas es un presupuesto en el que se imputa cada gasto al programa al que está afectado. Y aquí hay una imputación de gastos, pues, al buen tontún, en el mejor de los casos.

Aquí nos encontramos con que se ha abierto una nueva línea de ayuda a domicilio que a nosotros nos parece interesante, se sigue manteniendo el principio de

animación comunitaria. Yo no me explico cómo es posible que la Ley de Acción Social, que por cierto, y no voy a hacer muchas menciones a ella para que el señor Aznar, es una pena que no esté, pero luego me riñe, dice que la Ley de Acción Social es mi libro de cabecera; pero la Ley de Acción Social se incumple, señor Consejero, en los Presupuestos de la Junta de manera reiterada. Este año no llegamos al 4% de gasto en fondos propios de la Comunidad Autónoma en servicios sociales. Y seguimos incrementado el gasto, porque el Estado nos da más dinero, pero no porque nosotros lo destinemos a ello. Y, evidentemente esto es otro motivo de consideración para pensar cuál es el carácter social y progresista de los Presupuestos. No llegamos al 4%, cuando la Ley dice que tenemos que gastar el 6. Pero la Ley también dice que los Programas de ayuda a domicilio se subvencionarán al 90% y los Programas de animación comunitaria al 50%. Y, sin embargo, seguimos insistiendo en que 90.000.000 para animación comunitaria y 60.000.000 para ayuda a domicilio. Y luego, además, hemos introducido la ayuda a situaciones de necesidad en el Programa de Servicios Básicos; y las pensiones del FAS, en el Programa de Servicios Específicos, cuando la Ley de Acción Social y Servicios Sociales dice que tanto unas como otras son prestaciones complementarias, que no son ni servicios sociales básicos ni servicios sociales específicos. Es decir, que antes teníamos un Programa que por lo menos nos servía para recogerlo todo. Ahora tenemos tres Programas, pero la ubicación de los gastos no se ha hecho en función de lo que dice la Ley, sino en función del buen tuntún de quien ha hecho el Presupuesto. No se cumple la Ley, y, en este sentido, tendremos que reformar técnicamente el Presupuesto para conseguir que se cumpla.

En este sentido, el Programa de Servicios Básicos está prácticamente limitado a que la Junta de Acción Social gaste la misma cantidad de dinero que viene gastando el Ministerio de Asuntos Sociales cuando transfiere a la Comunidad Autónoma fondos para el plan concertado; como, lógicamente, el dinero que destina el Ministerio cada vez es mayor, pues, lógicamente, la Junta también tiene que gastar más dinero, de lo cual nosotros nos congratulamos. Y luego, eso sí, tenemos la cuestión, también relativamente curiosa, de tener una partida abierta de 40.000.000 de pesetas para inversiones en CEAS, que no es que esté mal, está bien. Lo que pasa es que por qué tenemos que subvencionar a los Ayuntamientos para los gastos de inversión en CEAS, que, según la Ley, dice que corresponden estrictamente a su ámbito de fondos, a su ámbito de financiación, porque las inversiones en CEAS la Ley dice que tendrán que correr a cargo de los Ayuntamientos, cuando luego no hacemos algo a que por Ley estamos obligados a hacer, como es la cuestión de los consultorios locales, o probablemente la subvención de todos los programas a los que la Ley nos obliga a subvencionar, como pueden ser programas de reinserción social, que no aparecen para nada en la Ley de Presupuestos, o mul-

titud de otros programas que están incluidos en el artículo 6 de la propia Ley de Acción Social.

El Programa de Servicios Sociales Específicos omite algunos de los servicios específicos que la propia Ley, pues, contempla como necesitados de atención, como pueden ser el Programa de atención al entorno de la delincuencia; introduce las pensiones dentro de los Servicios Específicos, lo cual, a mi juicio, es una auténtica aberración, porque una pensión no es un servicio y, desde luego, mucho menos específico; y, por otro lado, pues tiene los mismos programas que existían antes, con una dotación más o menos similar, algo incrementada en alguno, de lo cual, pues, también nos congratulamos.

En el Programa de ordenación, control e información sobre el consumo, el parecer el Grupo Socialista es que las subvenciones a las asociaciones de consumidores son pocas, que tendrían que ser más importantes y que, desde luego, es mal criterio el dejarse guiar por motivos ideológicos a la hora de justificar que una asociación que va a ser subvencionada o no. Parece ser que, cuando hay alguien del Partido Socialista en una asociación, eso sirve como motivo para que esa subvención se recorte. Yo me imagino que la Junta hará un uso escrupuloso de la Ley de Hacienda y que controlará por igual todas las subvenciones, las que da a asociaciones en donde haya militantes del PSOE y aquellas en las que no haya ningún militante del PSOE; las controlará todas por igual y serán razones de utilidad social las que tenga la Junta a la hora de dar las subvenciones. Y a nuestro juicio, parece que realmente existe una utilidad social contrastada para subvencionar programas de las asociaciones de consumidores.

Y en cuanto al Programa de protección y atención a menores, simplemente algunas cuestiones. Primero, que observamos en el Programa que incorpora las transferencias recibidas de la Residencia de Villarcayo y por eso sube algo; que se sigue primando el internamiento de menores en centros colaboradores, que es una partida que sube mucho, frente a las ayudas a familias y a los pisos de acogida a menores, que suben mucho menos, cuando los propios textos que ha elaborado la Junta de Castilla y León tendrían que ir en un sentido contrario: a ir reduciendo las partidas destinadas a internamiento y aumentando las partidas destinadas a acogimiento familiar y pisos de acogida; y esto no es la evolución de los Presupuestos. Y luego, curiosamente, que la Junta tiene una partida importantísima de 75.000.000 de pesetas, para actividades de prevención y centros de día, pero para ser desarrolladas por familias e instituciones sin fines de lucro; lo cual es realmente curioso, porque la prevención y las actividades de los centros de día parece ser que son funciones que nuestra propia Ley de Acción Social encomienda a la Comunidad Autónoma, y, sin embargo, la Comunidad Autónoma parece ser que no quiere poner en marcha servicios y los quiere encomendar a la iniciativa priva-

da. Lo cual, a nuestro juicio, es también peligroso, porque la iniciativa privada debe colaborar con la Administración Pública, pero nunca obviar la responsabilidad pública en determinadas actuaciones. En este sentido, a mí me gustaría, además, conocer qué centros de día existen en la Región desarrollados por iniciativa privada, porque probablemente sea la ignorancia de este Procurador la que justifica el que no conozca ningún centro de día de protección de menores, desarrollado por iniciativa privada, que realmente cumpla las funciones de lo que es un centro de día en un sistema asistencial de salud mental o de atención social.

Por concluir, a nuestro juicio, el Presupuesto está... es escaso en los fondos, las modificaciones que se han introducido en el mismo son mínimas y se sigue manteniendo los errores y, a nuestro juicio, las desviaciones que se producían en Presupuestos anteriores; la especial infradotación del Capítulo I nos hace temer que el Bienestar Social que dependa realmente de la Comunidad Autónoma no va a mejorar en Castilla y León. Tampoco va a mejorar, precisamente, el Bienestar Social que depende de las entidades no gubernamentales, puesto que, como he tenido ocasión de comentar, pues, el Capítulo de Transferencias Corrientes sube fundamentalmente por la subida de los fondos del Estado. Esta Consejería sigue siendo la cenicienta de la Junta de Castilla y León, con la de Agricultura. Las prioridades van por otro lado, no van por la cultura ni por el bienestar social. Y, además, tanto en sus anexos de memorias, como en la documentación que se nos aneja, hay errores, hay algunos problemas de fondo bastante garrafales, hay incluso programas que tienen varios nombres. Y lamentamos, por lo tanto, no poder felicitar al señor Consejero por la presentación de este Presupuesto. Una vez más, le reitero mi pésame.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias al Portavoz del Grupo Socialista. El Portavoz del Grupo Popular, señor Elorza.

**EL SEÑOR ELORZA GUINEA:** Vamos a ser brevísimos. Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero. Intentaremos ser breves, puesto que mi Grupo ha asistido, ha acudido a esta comparecencia del señor Consejero en la que él, él, iba a informar a la Comisión, no íbamos a asistir a ningún anticipo de debate de enmiendas, ni a una requisitoria negativa de todo cuanto está contenido en los Presupuestos. Y las posiciones están absolutamente claras. Nosotros, el Grupo Popular, como no podía ser menos, asume plenamente cuanto ya ha sido dicho por el Portavoz del otro Partido del Gobierno de la coalición, señor Aznar, que ha dicho que la exposición del Consejero ha sido minuciosa y detallada, y nosotros asumimos plenamente estas aseveraciones. Y, por el contrario, pues, no estamos conformes ni con el comienzo de pésame ni con el final de pésame que el Portavoz del Grupo Socialista, como no podía ser menos, ha dicho a lo largo de su prolija intervención.

Nosotros le felicitamos, señor Consejero, porque nos damos absolutamente por satisfechos del esfuerzo realizado por la Consejería, de estos presupuestos, como digo y quiero insistir, presentados por la Junta de Castilla y León del actual Gobierno. Y qué duda cabe de que todo en esta vida es mejorable y es perfectible, y, como también ha sido dicho por el Portavoz de nuestro partido coaligado, pues, aunque los recursos son insuficientes, con el esfuerzo de todos, incluidos los otros dos Grupos presentes en la Cámara, intentaremos, a lo largo de todo este período de debates que se abren antes de la indudable aprobación de los Presupuestos, podremos introducir cuantas enmiendas sean necesarias para mejorar en lo posible lo que la Junta ha presentado, pero en cuyas líneas generales, indudablemente, estamos de acuerdo los partidos que apoyamos y respaldamos al Gobierno.

Habría muchas cosas que decir, sobre todo a la intervención de mi estimado amigo el Portavoz del Grupo Socialista, sobre muchas cosas, pero, en fin, eso de que el progresismo sirve para enmascarar toda clase de política, estoy absolutamente de acuerdo. Y si usted sabe muy bien, el término progresismo fue acuñado por el señor don Salustiano Lózaga, que quiso llamar progresistas a los que antes se llamaban exaltados. Intentemos ponernos de acuerdo, porque sobre el magnífico texto de Presupuestos para la Consejería de Cultura y Bienestar que nos ha presentado el Consejero, creo que entre todos, con buena voluntad, podremos mejorarlo, no sustancialmente porque sustancialmente, es bueno, sino en aquellos aspectos de mayor y más explícito conocimiento que cada uno de nosotros podamos aportar. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Elorza. Señor Eguiagaray.

**EL SEÑOR EQUIAGARAY MARTINEZ:** Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero darle las gracias al señor Consejero por su exposición, que, siendo un tema árido, pues la ha hecho bastante comprensible, porque..... números realmente es muy difícil de oír el enterarse de todo lo que ha expuesto aquí. Y tengo que añadir que, en fin, que a mí la música me ha gustado, me ha gustado la melodía; naturalmente que la letra habrá que estudiarla con más calma, más despacio, probablemente haya cosas... algunas cosas que puedan ser mejorables en el curso de Comisión y Ponencia; pero, en fin, en cualquier caso estoy seguro que nuestro Grupo y este Portavoz pues eso lo mirará con un espíritu crítico, pero dando la crítica, a la palabra crítica, una de las acepciones del diccionario, que es la de enjuiciar, no la de censurar, que es la otra acepción, con la que más frecuentemente se utiliza la crítica.

El señor Granado nos ha facilitado mucho la labor, porque ya ha adelantado el debate en todos su porme-

nores y, por consiguiente, ya sabemos que, aunque él es capaz, naturalmente, de hinchar ese globo hasta límites insospechados —en fin, dejaría mantillas a los hermanos.....—, pues sabemos, en cierto modo, por dónde van a ir los tiros.

Pero hay una cosa que a mí siempre me preocupa, y hasta tengo que decir que, en cierto modo, pues me inquieta o me molesta, incluso, cuando se habla de temas de bienestar social. Es que siempre los Procuradores Socialistas parecen querer estar en posesión del monopolio de cualquier tema que afecte al Bienestar Social. Y yo, bueno, pues en este punto me permito recordarle que aquí, que se ha recordado también por otro Procurador, por el Portavoz del CDS, el déficit de camas que hay en la Región, pues una Diputación concretamente Socialista, como es la Diputación de León, tiene desde hace cinco años un Hospital de ciento y pico camas perfectamente terminado, arreglado, sin abrirlo, y yo recuerdo, recuerdo perfectamente bien, porque esta es mi segunda legislatura, que una de mis primeras intervenciones en la Comisión de Bienestar Social hace cinco años fue preguntar qué pasaba con ese hospital. Me refiero, concretamente, al Hospital de San Antonio Abad de León, que allí sigue, y todo el mundo está quejándose de la falta de camas, y los progresistas socialistas lo mantienen cerrado; de manera que a mí ero, que me lo expliquen.

Respecto a lo que... la mención que hizo el señor Aznar al bocado de León referido a la Asociación de Consumidores, yo no sé si ahí se olvidó de una preposición, otra preposición, que yo pienso, pienso yo, que se refería al bocado del león y al bocado en León. Y evidentemente que las asociaciones de consumidores, no deben de decidirse sus subvenciones por cuál sea el color político de su Presidente, o de sus miembros; pero, naturalmente, lo que tampoco puede ser es convertirse la sociedad de consumidores en un arma arrojadiza, con una información privilegiada que nace de antecedentes profesionales o políticos de los miembros, para utilizarla como un dardo permanente contra las instituciones que rigen en el momento actual la Comunidad; y, claro, eso pues también es mistificar, o realmente modificar las funciones reales que deben tener esas sociedades de consumidores.

También me agrada mucho oírle al señor Granado el decir que la Junta no debe ahorrar dinero al INSA-LUD. El señor Granado recordará, porque tiene muy buena memoria, que ese ha sido un caballo de batalla que este Procurador ha mantenido durante años en estas Cortes y, en fin, en aquellos momentos, cuando el color de las personas que mandaban aquí era distinto, pues se me contestaba en otro tono y en otro sentido. De manera que, en fin, que parece ser que las cosas se miden por... de una manera u otra según la situación en que esté cada cual.

Yo reitero mi felicitación al Consejero, y espero que todos estos temas los debatiremos ampliamente en la Comisión y en la Ponencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Eguiagaray. Señor Nieto Noya, ¿va a intervenir? Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Lamento que no esté don Luis Aznar para agradecerle el reconocimiento a que las comparecencias de la Consejería habitualmente se hacen con rigor; desde luego, esa es nuestra intención y así lo hemos procurado hacer en estos dos años y pretendemos hacerlo de aquí al final de la legislatura si seguimos en esta responsabilidad.

Dice que si esta vez... se congratula de que esta vez sea yo Portavoz de mis propios Presupuestos y no como en la Legislatura... perdón, como en el Proyecto de Presupuestos anterior. Yo lo que quise decir es que los Presupuestos que trae el Consejero no son los óptimos, ni en este ni en ningún caso, y que, en último término, los Presupuestos de esta Consejería serán, no los que presentó el Consejero a la Junta, ni siquiera los que hoy vienen aquí en esta presentación de presupuestos, sino los que las cortes, en uso de su soberanía, decidan; esos, para bien o para mal, serán los presupuestos de la Consejería y, por lo tanto, los Presupuestos del Consejero.

Desea que la ejecución presupuestaria sea más fácil en este año que lo fue en el año ochenta y nueve. Yo estoy convencido que va a ser así por dos razones: una, porque vamos a aprobar los Presupuestos antes de finalizar el año; y dos, porque en el texto de la Ley de Presupuestos de este año —y yo estoy seguro que los Grupos todos los apoyarán— se modifica parcialmente la Ley de Hacienda, en cuanto que las subvenciones en que en el Programa de Servicios Sociales, o en los Programas de la Dirección General de Servicios Sociales, se van a poder conceder el 75% en el primer libramiento y el 25% en el segundo, no en el 40-40-20 que marca la Ley de Hacienda y en todas las subvenciones de menos de 500.000 pesetas se va a poder librar en un solo pago. Con esto estoy seguro que la eficacia va a ser notable, y yo estoy absolutamente convenido de que todos los Grupos Parlamentarios van a apoyar esta iniciativa de la Consejería.

Hablaba el señor Aznar, don Luis, de que hablamos o predicamos mucho de la austeridad y que luego no se traduce eso en un ahorro en el Capítulo II. Yo creo que en mi primera intervención ha quedado suficientemente explicado este Capítulo. No está reñida la austeridad con dotar a los servicios que se van creando de un mínimo grado de funcionamiento. Y el pasar en año y medio de cuatro federaciones deportivas a más de cuaren-

ta funcionando, o el pasar de treinta y siete centros de acción social a ciento veintinueve que tenemos ahora y ciento sesenta que esperamos tener de aquí a final de año; o el que el deporte escolar se haya presupuestado, en lugar de en el Capítulo VI, en el Capítulo II, yo creo que justifica sobradamente el incremento de este Capítulo.

En cuanto al deporte escolar, ha hecho una referencia el señor Aznar a que hay algunas personas que añoran tiempos pasados en el deporte escolar. Bueno, yo quiero decir que el esfuerzo que se ha hecho en el deporte escolar en esta Comunidad en estos dos últimos años es absolutamente notable. Que con todas las deficiencias que nosotros percibimos en el deporte escolar, el informe del Ministerio de Educación, donde se ubican las partidas presupuestarias y donde se controla el deporte escolar, reconoce que la Comunidad de Castilla y León, en un informe hecho hace muy poco tiempo, está entre el primero, el segundo y el tercer lugar, prácticamente, en todos los deportes que son objeto de competición en el deporte escolar, lo cual no es una visión triunfalista, sino un análisis crítico, hecho por el Consejo Superior de Deportes y no por este Consejero. Que como somos conscientes de que las dificultades del deporte escolar son notables, hemos celebrado, en los dos últimos años, asambleas autonómicas del deporte escolar, con participación de todos los elementos que intervienen, desde Corporaciones Locales a federaciones, colegios públicos y privados, árbitros, asociaciones de padres, alumnos y técnicos de la propia Consejería, y que las conclusiones que se aceptan en esas asambleas van siendo asumidas en proyectos de años subsiguientes. Y que, en último término, en este año, antes de finalizar el año, en el mes de diciembre, celebraremos el Primer Congreso Internacional del Deporte Escolar, con presencia ya confirmada de las máximas autoridades internacionales en el deporte escolar y la presencia, parcialmente confirmada, de los Directores Generales de todas las Comunidades Autónomas en el tema del deporte escolar, o en el tema de deporte, porque se reconoce que la labor que se está haciendo aquí puede servir de ejemplo a llevar a cabo en otras Comunidades Autónomas. Si a pesar de esto hay quien sigue añorando épocas pasadas en el deporte escolar -yo no lo du-do que pueda ocurrir así- a lo mejor es que en otras épocas pasadas se comenzaban las actividades del deporte escolar cantando el "prietas las filas", o algo parecido, y a lo mejor hay quien lo añora; desde luego, no este Consejero ni su equipo.

Ha hecho una referencia expresa -por su condición de Procurador de León, posiblemente-, al tema del INEF. Ha reconocido que es una preocupación constante en la Consejería, y personalmente en el Consejero, la situación del INEF de León, que requiere tomar posiciones claras en dos temas: las instalaciones del INEF de León y las instalaciones de... o la situación del profesorado del Instituto Nacional de Educación Físi-

ca. Hemos tenido, no hace un mes, la última reunión de la Comisión que controla el INEF de León que está integrada por el Consejo Superior de Deportes, la Diputación de León, la Universidad de León y la propia Consejería, y estamos dispuestos a desbloquear el tema de la construcción del Pabellón de León. Si el señor Aznar estuviera -seguro que lo sabe-, estuviera presente en este momento, me daría la razón; en el convenio que en su día se firmó por la Junta anterior con la Universidad y la Diputación, la Universidad se comprometía a proporcionar los locales necesarios para ubicar el INEF en León; otra cosa es que eso haya ido adelante, y en este momento estamos pendientes de una cesión de terreno porque, como bien sabe el señor Aznar y saben los Procuradores de León especialmente, todo el campus de la Universidad de León pertenece a la Caja de Ahorros de León, que está en una situación un tanto peculiar de cesión de superficie, y eso nos dificulta la inversión en la instalación. El proyecto para el edificio definitivo del INEF está confeccionado, está en la Consejería; hay la reserva presupuestaria para la primera anualidad del proyecto, tanto por parte de la Junta como por parte del Consejo Superior de Deportes, y esperamos que se aclare con la Caja León y con la propia Universidad la situación de los terrenos para empezar a edificar.

En cuanto al profesorado, fue intención de la Junta, pero no fue aceptado por el Ministerio de Educación, que fuera la propia Universidad de León quien seleccionara y se hiciera cargo del profesorado, y la Junta transferiría los honorarios de este profesorado, para evitar situaciones peregrinas como las que estamos viviendo en el INEF de León, que ni complacen a la Junta, ni al profesorado, ni al alumnado, ni a la Universidad, ni a nadie; pero que son condiciones... o son consecuencia de las condiciones en las que se firmó el convenio, y que es que el personal de la Junta, mientras el profesorado del INEF sea personal de la Junta, está sometido a un sistema de contratación que es el que hay para todos los funcionarios de la Junta, y tenemos que recurrir una y otra vez a las listas del paro para fichar profesores, y los que nos dedicamos a la enseñanza sabemos que no es el mejor sistema de seleccionar al profesorado. No obstante, estamos en este momento estudiando en la asesoría jurídica de la Junta un procedimiento para que sea la propia Universidad la que seleccione el profesorado, porque, entre otras cosas, los profesores que este año llevan su tercer año de contratación laboral, al finalizar el curso adquirirían la condición de laborales fijos, salvo que se procediera al despido, y nuestra intención es que en este curso quede resuelto el tema del profesorado. Esto en el supuesto de que la Universidad o el Ministerio de Educación, por decir mejor, decida de una vez si quiere o no integrar los Institutos Nacionales de Educación Física dentro de las propias estructuras universitarias.

A continuación ha hecho referencia Don Luis Aznar al tema de las subvenciones, a las asociaciones de

consumidores, al bocado del león, o al bocado en León al que hacía referencia mi Portavoz, pidiendo un seguimiento riguroso. Desde luego, y tranquilizo al señor Granada, desde la Consejería, al menos mientras yo sea el Consejero, no se va a discriminar -y creo que vengo dando prueba de ello en dos años que estoy al frente- a nadie, por razones ideológicas. Otra cosa es que, después, determinadas asociaciones utilicen los fondos que les llegan para hacer actividad puramente ideológica y sectaria; determinadas asociaciones que se pasan el día denunciando a la Junta, cosa que comparto cuando lo hagamos mal, y me parece muy bien, pero que están por presentar la primera denuncia a la Administración del Estado en temas tremendamente conflictivos en el consumo que ha habido en esta Comunidad Autónoma. En cualquier caso, haremos el seguimiento de fondos que nos permite la Ley, pero no podemos, evidentemente, entrar más allá. Y la haremos, esté tranquilo, señor Granada, con todas las asociaciones que reciban subvención de la Consejería.

Finalmente, el señor Aznar hacía referencia al esfuerzo que se está haciendo en sanidad local. Después abundaré en este tema, puesto que ha sido más crítico el señor Granada en su intervención, y decía que había una insuficiente preocupación por el tema hospitalario. Los hospitales que fueron transferidos a esta Comunidad Autónoma, como consecuencia del convenio del AISNA, han sido tema recurrente de debate en estas Cortes. Los que eran Procuradores en aquella Legislatura -yo no lo era- saben muy bien las condiciones en las que fueron transferidos esos hospitales, el personal que fue transferido con ellos, la dotación y la situación de este personal. Realmente, se ha mejorado notablemente la situación de ese personal, que no es la óptima, como no lo es en otros muchos hospitales, pero que, desde luego, es sensiblemente mejor de la que tenía cuando el Gobierno actual llegó a la responsabilidad de la sanidad en esta Comunidad Autónoma. Y, en cualquier caso, este Consejero ha hecho reiterados ofrecimientos en esta sala -y el señor Granada es testigo de ello- a que la política que nosotros pretendíamos seguir con los hospitales, reconociendo que la red hospitalaria más importante en nuestra Comunidad Autónoma es la del INSALUD, sería una política subsidiaria, cubriendo aquellas lagunas que el INSALUD dejara sin cubrir. El problema es que, si nosotros carecemos de una política hospitalaria definida, es consecuencia de la falta de indefinición de quien tiene la mayor red hospitalaria. En cualquier caso, sí se están haciendo esfuerzos importantes en los hospitales que ha recibido la Comunidad Autónoma, y ha habido partidas presupuestarias importantes en el ejercicio anterior, en obras que actualmente están en marcha y en obras que seguirán en el próximo ejercicio. Además, en el personal de estos hospitales, se ha reconocido el plus de penosidad, la nocturnidad, las sustituciones, tanto en personal funcionario laboral, cosa que antes no existía y cuando se iban de vacaciones había que cerrar por derribo porque

no había previsión presupuestaria ninguna. Ahora, afortunadamente, cuando se va un sanitario de vacaciones, le cubre otro, siempre -también es verdad- que encontremos alguno en el paro en alguna especialidad o en alguna de las áreas de servicio que prestan los hospitales. Y yo creo que con eso dejo -y lamento que el señor Aznar se haya incorporado ahora- dejo, creo, respondido los planteamientos que ha hecho, que estoy seguro que su compañero de Grupo le habrá resumido rápidamente, y que, en cualquier caso, estoy en disposiciones de aclarar después.

En cuanto al señor Granada, me da el pésame para comenzar la sesión. Bueno, antes de empezar la sesión yo le daba a él la enhorabuena, bien es verdad que por razones muy distintas. Pero creo que, si el pésame me lo da porque este año tengo 5.000.000.000 más para ejecutar que el año pasado, pues bienvenidos sean esos pésames todos los años. Yo creo que no se puede jugar con los porcentajes o las cantidades según convenga, porque hemos pasado, y esa es la realidad, señor Granada, de 35.000.000.000 a 40.000.000.000 de pesetas del año ochenta y nueve al año noventa para ejecutar desde esta Consejería. Y a pesar de la inflación de este país, no controlada por el señor Boyer, en sus medidas de Gobierno, pues yo creo que la inflación no justifica ese paso de 35.000.000.000 a 40.000.000.000. Estamos un poco por encima de la descontrolada inflación del país en lo que tenemos. Creo, en definitiva, que tenemos más dinero que el año pasado.

Ha hecho una serie de números con los veterinarios y una serie de preguntas. Ha mezclado -no sé si consciente o inconscientemente- diciendo es que en esta Comunidad los ciudadanos van a pagar 1.000.000.000 más de impuestos, para que a lo mejor aparezca eso como titular algún día. No es cierto. Una cosa son las tasas por la actuación de los servicios veterinarios, y otra cosa distinta son los impuestos, y seguro que lo conoce muy bien, la diferencia conceptual entre una cosa y otra. No ha habido un aumento de impuestos de 1.000.000.000, entre cosas porque esta Consejería no tiene responsabilidad ninguna en los impuestos. Ha habido un aumento de tasas previsibles, para cuando entre en servicio la nueva reestructuración, porque los servicios que se van a prestar van a ser sensiblemente mejores. Hay menos veterinarios y, por lo tanto, hay más dinero para los veterinarios, y seguimos en el criterio de que se les va a pagar... se les va a exigir la dedicación exclusiva a los que entren dentro de la reestructuración. En este momento está, prácticamente, resuelto el concurso de los veterinarios, e inmediatamente saldremos adelante con las oposiciones, puesto que de las oposiciones convocadas por la Consejería, las únicas paralizadas momentáneamente son las de médicos titulares, y las demás van a seguir adelante.

Le agradezco que le parezca muy bien el incremento del Capítulo II. Reconoce, como no puede ser me-

nos, que esto es una Consejería de servicios y que todo lo que sea inversión supone aumento de conservación y mantenimiento de la propia inversión, y que, en último término, gastar en Capítulo II en servicios sociales o en cultura es, sin duda ninguna, invertir en un futuro mejor para nuestros ciudadanos.

Dice que si vamos algún día a poner en marcha la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad. La estamos poniendo progresivamente en marcha, y el 4% que dice yo creo que no es así. Según los datos que yo tengo, el incremento que se hace en servicios sociales es sensiblemente superior al 4%. No llega, efectivamente, al 6%, pero los datos que nosotros tenemos es que pasamos a dedicar a los servicios sociales, excluidas las partidas finalistas, el 5,3% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Insisto, la Ley se va desarrollando poco a poco, y la previsión es la entrada progresiva en funcionamiento de todo lo que hace referencia a la Ley, incluida la propia financiación de la misma.

Ha habido un lapsus por mi parte, y lo reconozco, en el tema de inversiones nuevas, inversiones de reposición. No sé si ha visto que ahí titubeé y recurrí a los papeles de atrás, porque, efectivamente, decrecían las de reposición, y eso yo creo que está perfectamente en las fichas y pido disculpas por ese error.

Pero vamos a entrar un poco a hablar de sanidad, y aprovecho la vuelta del señor Aznar a la sala, porque me ha preguntado si vamos cumpliendo el programa de centros de salud que planteamos anteriormente. Pues se ha cumplido en el año ochenta y ocho-ochenta y nueve, lo cual no quiere decir que los edificios estén terminados, pero sí están los proyectos y las obras adjudicadas o en marcha. Ha habido, y es justo reconocerlo, un cierto retraso en algunos centros de salud, por una razón totalmente ajena a la Junta, y yo no soy hombre que acostumbre -si se me permite la expresión- a echar balones fuera. Para poder construir un centro de salud necesitamos el acreditar la propiedad del terreno o del solar, y eso supone que el Ayuntamiento en cuestión tiene que hacer un acuerdo de Pleno, pasarlo por el registro, hacer la transferencia a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, y esos papeles, en algún caso, nos han llegado en la penúltima Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, eso lleva el retraso, que las Corporaciones Locales han provocado, no desde luego, el de la Consejería. Pero, en cualquier caso, puedo decirle que estaban previstas inversiones en Lerma, Lumbrerales y Saldaña, por 35.000.000, que vinieron a un acuerdo de la Comisión correspondiente en las Cortes; en Cacabelos, Cebreros, Tábara, Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro y Navas del Marqués se están tramitando por 62.000.000 de pesetas. En Avila, en San Pedro del Arroyo, Burgohondo, Piedrahita, Barco de Avila. En Palencia, Herrera y en Palencia rural. En Salamanca, Cantalapiedra. En Soria,

Covaleda y Berlanga. En Burgos, Melgar de Fernamental, Pampliega y Soncillo y Condado de Treviño. En León, Pola de Gordón, Boñar y Sahagún. En Zamora, Mombuey y Corrales del Vino, y en Valladolid, terminar un centro de salud mal presupuestado y mal proyectado, que es el de Tudela de Duero, y con eso, le aclaro, no quedan más centros de salud en Valladolid rural por hacer por la Junta; los demás están todos resueltos. Entonces, nuestro proyecto es que con la subida que hubo en el ochenta y nueve y la que haya en el noventa y uno se terminarán todos los centros -y esta oferta se le ha hecho al Ministerio de Sanidad y Consumo en reiteradas intervenciones-, sobre todo los centros, me refiero, los llamados rurales y semiurbanos. Existe, si no un acuerdo firmado, sí un acuerdo tácito de que los centros urbanos habitualmente los realiza el INSALUD y los rurales y semiurbanos les realiza la Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, no está de más recordar que todo lo que sea invertir dinero de la Comunidad Autónoma en asistencia es estar cubriendo un flanco del INSALUD. Eso sí que es un flanco asistencial que debería realizar el INSALUD, y que desde luego no realiza, porque la asistencia no la tenemos transferida.

Y como pregunta si vamos a contratar médicos, médicos asistenciales desde luego no vamos a contratar nosotros más que para nuestros hospitales, o para los servicios de bienestar en aquellas áreas específicas donde tenemos; pero no vamos a contratar médicos para cubrir urgencias o para reforzar los equipos de guardia, porque eso es la responsabilidad, para bien o para mal, más bien para mal, del INSALUD que de esta Comunidad Autónoma.

Y en este sentido, y puesto que ha hecho una referencia expresa a la huelga que mantienen los sanitarios locales, bien es verdad que no los de esta Comunidad Autónoma, que se descolgaron hace ya dos jueves, me voy a permitir, para darle noticias de última hora, leerle parte de un escrito que recibo del Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Avila, que me llamó escandalizado hace, exactamente, el jueves de la semana pasada, porque veía en titulares, en el Diario de Avila, que el Grupo Socialista de estas Cortes responsabilizaba a la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la huelga de médicos titulares. Para abreviar, no les leo todo, le diré que hace referencia al equipo ministerial y dice el Colegio de Médicos de Avila: "El anterior equipo ministerial -habla del señor Lluch en su momento- tuvo una marcada sordera para los problemas rurales. El actual equipo, lo debemos reconocer, ha mantenido una actitud de diálogo y comprensión. Por eso mismo, resulta irritante, y en gran medida los médicos se sienten engañados, al acabar su mandato sin haberse objetivado avances sustanciales e imprescindibles". Y dice más adelante: "En Castilla y León, la situación no es tan acuciante, debido a la política de diálogo y consenso con todas las fuerzas representativas del sector la zonificación de toda la Comunidad, primera que la realizó en

el Estado, paso previo imprescindible para la integración en equipos de atención primaria, que en gran medida resolverá los problemas planteados, junto a la más amplia oferta de integración realizada en el país; la implantación de turnos de guardia, la convocatoria de oposiciones, la homologación del sueldo base por un lado, por otro la dotación de material inmobiliario, a pesar de no tener el INSALUD transferido, en la gran mayoría de los consultorios rurales y centros de guardia, y por la dispersión de la población -hay muchos más en otras autonomías- y la ayuda vía Diputaciones, para arreglar o construir consultorios. Esta situación ha hecho de nuestra Comunidad, aun no teniendo resueltos todos los problemas que de ella dependen, espejo en el que quisieran mirarse el resto de los compañeros. Pero los temas dependientes del INSALUD siguen sin resolverse". Está claro que no son todos los médicos los que opinan como dice el Portavoz del Grupo Socialista y que el Presidente del Colegio de Médicos de Avila -que es médico rural, si no lo sabe- parece que tiene una opinión muy distinta, y, desde luego, tiene yo creo la capacidad suficiente para erigirse en portavoz de una buena parte de los médicos de aquella provincia y, por extensión, del resto.

La reestructuración veterinaria no ha entrado en vigor, como sabe el señor Granado, sin duda ninguna, a efectos presupuestarios, todavía. Ni se están cobrando las tasas nuevas, ni los veterinarios están cobrando la nueva retribución que les corresponde de dedicación exclusiva, sino que están en el sistema anterior, y por lo tanto eso explica esa situación presupuestaria a la que hace referencia.

Dice que hacemos poco en el tema del Programa de Servicios Educativos. Pues mire, también ahí cabe decir un poco que hacemos mucho más de lo que tendríamos que hacer, habida cuenta de la ausencia o carencia de competencias que tenemos en ese tema y la falta de voluntad, por lo menos hasta la fecha, del Gobierno de la Nación en entrar, no a transferir, sino a dialogar sobre la transferencia de las competencias educativas, para lo que, como sabe, hay un mandato de estas Cortes, en su día rechazado por el Parlamento de la Nación. Esperamos que en un próximo Pleno del Parlamento se vuelva a replantear y podamos sacar adelante la voluntad de las Cortes Generales, puesto que, como saben Sus Señorías, votaron todos los Grupos Parlamentarios, en el Congreso de los Diputados, a favor de las transferencias, a excepción del Grupo Socialista.

Entonces, estamos haciendo una labor yo creo que importante, quizás poco brillante, poco cara a la galería. A esta Consejería se le acusa mucho de que vende muy poco o muy mal lo que hace, pero, realmente, no estamos para vender imagen, sino para hacer las cosas. Y, en este sentido, yo podría señalarle que hace muy pocos días se celebró en Valladolid las primeras jornadas nacionales de educación para la salud, fruto de la expe-

riencia que inició el Gobierno anterior de esta Comunidad Autónoma y que nosotros hemos reforzado, ampliado y mejorado sensiblemente en los dos últimos años, de colaboración de la Consejería con el Ministerio de Educación, y que, una vez más, ha sido puesto de modelo para el resto de las Comunidades Autónomas. Luego algo estamos haciendo en el tema de la Educación; insisto que más de lo que debíamos, menos de lo que quisiéramos.

Crítica lo de las becas para el personal investigador; no es el mejor sistema, dice, para promocionar la investigación. Usted sabe que el Consejero que le habla creó un Consejo Asesor de Investigación, prácticamente de turno automático, los Vicerrectores de Investigación, representantes del Consejo, etcétera, y fue una petición unánime del Consejo Asesor de Investigación que se crearan las becas para personal investigador. No una beca para dar a un trabajo, incluso, como pasaba alguna vez, para leer una tesis doctoral a personas que ya eran doctores -y podría tirar de datos, con nombres y apellidos, que, a buen seguro, Su Señoría conoce-, sino para formar personal investigador, que es una cosa distinta. O sea, no vamos a dar una beca para que un licenciado lea su tesis doctoral, sino para formar personal investigador en centros de investigación acreditados; esa es la intención de esa Partida Presupuestaria, no dar becas con nombre y apellidos, con lo que yo coincido con Su Señoría, no es el mejor sistema, sino todo lo contrario.

En cuanto a las Universidades privadas, pues, posiblemente tenga razón Su Señoría, a lo mejor hubiera sido mejor poner Universidad Pontificia de Salamanca; le explico por qué aparece esta Partida. En la investigación, la Universidad de Salamanca, en nuestra Comunidad Autónoma, es una Universidad más; y en las convocatorias anteriores -y en su Grupo Parlamentario y algún profesor de esa Universidad se lo explicará con mayor conocimiento de causa que yo- hubo que excluir, necesariamente, por problemas con intervención, todos los proyectos de investigación que venían de la Pontificia de Salamanca, y, personalmente, yo creo que es una injusticia. Esa es la razón, y esté tranquilo, que no es nuestra intención becar Universidades o dotar ayudas a investigación a otras Universidades de fuera de la Comunidad. Pero hay Universidades que tienen Centros -no sólo la Pontificia, alguna más- en el territorio de la Comunidad Autónoma y, si presentan un proyecto de investigación razonable, por qué no ayudarle para que lo realice en el territorio de la Comunidad. O incluso, si fuera una u otra Universidad, para hacer una investigación sobre Castilla y León.

Dice que tenemos presentada -y ahí voy a tratar de conjugar dos temas, dos Proyectos de Ley-, efectivamente, la Ley del Deporte y la Ley de Bibliotecas, y que, sin embargo, no existe una previsión presupuestaria al efecto.

Efectivamente, las Leyes o los Proyectos de Ley -para hablar con propiedad- están presentados en las Cortes y nuestra intención y nuestra idea es que van a salir adelante sin grandes modificaciones, pero no sabemos ni cuándo ni en qué condiciones. Entonces, nuestra obligación es presupuestar para seguir haciendo las cosas como las estamos haciendo. Por ejemplo, el deporte escolar no podría en este curso transferirse, habría que hacerlo para el inicio del curso académico siguiente, y ese sería el momento, si está aprobada la Ley y la Ley decide que deben ser Diputaciones o Ayuntamientos quienes realicen -¡ojo!- la fase local de los juegos escolares, no la fase regional, sería el momento de proceder a las transferencias de crédito correspondientes en su momento, como digo, si se aprueba la Ley y se aprueba en esos términos. La obligación nuestra es presupuestar con arreglo a lo que ahora estamos haciendo, y no preguzar lo que las Cortes, en ejercicio soberano de su mandato, pueden decidir, si sean las Diputaciones o si las Cortes deciden que se sigan gestionando desde la Consejería.

El tema de la provincialización de las inversiones. Se hacen unas provincializaciones mínimas, posiblemente porque es demasiado peligroso -si se me permite el término- atar demasiado las subvenciones o las inversiones en cada una de las provincias, porque pueden surgir imprevistos en cualquier término.

Me agrada que diga que gestionamos mejor que las Diputaciones los fondos -en muchas cosas yo también estoy de acuerdo con Su Señoría-, pero el propósito de la Junta es descentralizar en las Corporaciones Locales; de otro lado, es mandato de la propia Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma y del propio Estatuto de Autonomía, como a buen seguro conoce Su Señoría, y, de alguna forma, pues hay que ir dando, progresivamente, mayor participación a las Corporaciones Locales en la gestión de muchas cosas. Y hacer un seguimiento desde cerca, y cuando haya que tratar de asesorar, de dialogar, de corregir y, por qué no, de avocar algunas de las cosas que se delegan o se transfieren, también lo haremos con la misma tranquilidad de conciencia.

En la Ley de Bibliotecas y Archivos dice que existe una contradicción, que la Comisión ha aprobado ya que se creen bibliotecas en centros de más de dos mil habitantes y nosotros lo tenemos, en Presupuestos, en tres mil. No es más que un problema de calendario. Cuando nosotros confeccionamos el Proyecto de Presupuestos y lo presentamos, se hablaba de tres mil; si después de esa previsión las Cortes..., mejor, la Comisión correspondiente de las Cortes decide bajar a dos mil, yo no tengo tiempo de modificar. Entonces, por lo tanto, no se podía haber cambiado. Y, en último término, nadie dice que, a lo mejor, en el Pleno de las Cortes pudiera volver a modificarse; yo espero que no y no tengo mayor interés. Pero yo no puedo, cuando confecciono el

Proyecto de Presupuestos, pensar lo que van a hacer las Cortes, en función de las Enmiendas que presente uno u otro Grupo. Entonces, yo tengo que ajustarme, insisto, en mi programación presupuestaria, a lo que es nuestro Proyecto inicial, por encima de los vaivenes que puedan surgir en las Comisiones correspondientes.

Ha hecho una referencia a las empresas de producción teatral, que aparece en una Partida específica de 20.000.000. Mire, señor Granado, efectivamente, existe en este momento un sólo centro de producción, pero yo creo que sabe usted más que yo si asegura que no va a haber más centros de producción teatral en la Comunidad de Castilla y León de aquí a final de año. Coincido con usted que los grupos más importantes están, precisamente, en el Centro de Producción actualmente creado, así ha sido reconocido; si no todos, están la mayoría de los más importantes; así ha sido reconocido por el propio INAEM, que ha dotado presupuestariamente a este Centro de Producciones para el año ochenta y nueve, con lo cual hay una rara coincidencia entre el Ministerio de Cultura, del Gobierno Central, y la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma, y si, desde luego, de aquí a la ejecución presupuestaria aparecen nuevos centros de producción, pues habrá que considerar su entrada a repartir -si se me permite- el pastel de los 20.000.000. En cualquier caso, estoy seguro que conoce que con la nueva normativa, para contratar determinados grupos... o todas las actuaciones teatrales y artísticas, es preciso que tengan el código de identificación fiscal, que estén dados de alta en la Seguridad Social, y entonces a lo mejor resulta que, al final, todos, o se encuadran en alguna Cooperativa para poder tener ese respaldo legal, o no pueden ser contratados, ni por esta Junta ni por ninguna otra Corporación Local; tema que seguro conoce don Octavio Granado.

Ha hecho otra referencia -no sé si voy contestando a todas o a casi todas- al tema de la restauración del Palacio de Avellaneda. Efectivamente, no se ejecutó, pero no por lo que él dijo de esa Partida, sino porque el equipo de arquitectos que presentó el proyecto de restauración de todo aquel complejo -que, por cierto, es el mismo que había contratado la Consejería anterior para hacer la restauración de la Dirección, también ahí somos respetuosos, y el hecho de que lo haya contratado mi predecesor no quiere decir que sea un mal equipo, y prueba de ello es que le hemos dado la misma obra, en el mismo edificio, con mucha más presupuestación-, realmente, lo que presentó era algo que no se ajustaba a lo que nosotros le habíamos encargado. Y entonces, está en fase de revisión todo el Proyecto de Reestructuración o de Rehabilitación, que era infinitamente ambicioso y eso lo hemos modificado.

Por lo tanto, esté tranquilo, que nuestro ánimo es ejecutar esa Partida Presupuestaria, sin ninguna duda.

Dice que se repiten los proyectos cada año. Bueno, es que hay proyectos que son plurianuales, ¿verdad?, entonces, necesariamente se tienen que repetir. Pero yo creo que, salvo el del Palacio de Avellaneda, no hay ninguno que no se haya ejecutado parcialmente; el del Palacio de Avellaneda, por el tema que le acabo de plantear. Todos los demás... Y, lógicamente, si el Consejero es el mismo, las líneas de programática son fundamentalmente las mismas; aparece alguna nueva, como ha aparecido la de Menores, en Servicios Sociales, pero, en lo demás, lógicamente son los mismos Proyectos, que van avanzando en los que son plurianuales.

La línea que ha criticado, de subvenciones a particulares para rehabilitación de patrimonio, no se trata de rehabilitar viviendas, señor Granada, sino otro tipo de edificios, y eso irá perfectamente controlado. Usted sabe muy bien que hay veces que los edificios están en determinados entornos, que existen unas limitaciones legales y que no permiten hacer el tipo de obra que el particular quisiera; y, a lo mejor, el revoco de fachada le obliga a utilizar un material sensiblemente más caro que el que hubiera utilizado en una obra convencional. Entonces, en ese sentido van a las líneas de subvenciones. Y, en cualquier caso, cuando se trate de restaurar, pues..., no sé, un castillo de propiedad particular, o un palacio, habrá las compensaciones lógicas de servicio o de servidumbre, para el acceso después, en visita al público, de acuerdo con unas normas que vienen siendo habituales en este tipo de actuaciones.

También hace una crítica al Capítulo de Museos y Arqueología, diciendo que lo encuentra infradotado, especialmente en el tema de personal. Absolutamente de acuerdo. Lo que lamento es que aceptaran la transferencia del personal de Museos, de Archivos y de Bibliotecas, que estaba infinitamente peor cuando lo aceptó la Comunidad Autónoma que la situación actual. Nosotros somos conscientes de que hay poco personal; desde luego, mucho más de lo que había cuando eso se transfirió y se asumió como tal por la Comunidad Autónoma, y poco a poco vamos dotándolo de personal que, le acepto, no es todo lo necesario, que no es lo suficiente, pero que poco a poco vamos reforzando de forma progresiva.

Ha hecho una referencia expresa a San Pedro de Arlanza, diciendo que hay que expropiar. Bueno, yo recuerdo que el tema de San Pedro de Arlanza no es precisamente de antes de ayer; podía haberse expropiado por el Gobierno anterior y tampoco se expropió. El tema no es tan fácil, porque la propiedad lo que pretende es que se le expropie la totalidad de la finca, no sólo el local..., perdón, no sólo el edificio, sino las hectáreas que lo rodean, y, desde luego, esa no es la voluntad de la Junta de Castilla y León. Estamos en conversaciones con los propietarios, que son varios, de esas edificaciones, para tratar de llegar a un acuerdo. Y, si no, lo que haremos será una forma indirecta, que es ac-

tuar nosotros subsidiariamente, para evitar que eso se caiga, y pasar la factura a los propietarios, que eso está previsto en la Ley de Patrimonio. O sea, que nosotros actuaremos rehabilitando, para evitar que aquello se caiga, y facturaremos a los propietarios; y, si no, por esa vía terminaremos expropiando; pero, insisto, el edificio, no la finca en su totalidad, que es lo que pretenden.

Ha criticado la ubicación de las partidas de ayuda a Diputaciones, en el tema del INSALUD, diciendo que está distribuido. Bueno, el total del dinero previsto en estas distintas partidas es de 106.000.000 de pesetas, pero es que afectan a conceptos distintos. Por ejemplo, hay un convenio específico en la Diputación de Soria, que lo conoce Su Señoría, porque fue transferido en su día así en el convenio, cuando se transfirió un hospital que era del AISNA y de la Diputación. En el Concepto 462 es una de las Partidas que trata de fomentar el apoyo a las Diputaciones para el desarrollo del nuevo modelo de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, ahí hay 10.000.000; eso es fruto de un convenio que hemos firmado con las Diputaciones. En el Concepto 463, para el desarrollo del Convenio de Salud Mental. En el 461, para el convenio suscrito con las Diputaciones para la puesta en marcha ya de programas específicos para transformar los sistemas asistenciales; y yo creo que, si habla con los responsables de las Diputaciones o de los Hospitales Psiquiátricos de las Diputaciones, también le dirán que están bastante más de acuerdo con lo que estamos haciendo en ese tema, que con lo que nunca se hizo en esta Comunidad Autónoma para el apoyo a la salud mental.

Ya le he aclarado que en Valladolid no quedan centros de salud en el medio rural por construir, más que terminar el de Tudela, que ha habido -como sabe- que rescindir el contrato con la empresa que había, adjudicarlo a otro, y es un tema ya, espero que absolutamente resuelto, de una vez por todas.

Dice que hay un decremento en material mobiliario. Se ha hecho una compra muy importante en el año ochenta y nueve y nuestra intención es dotar todos los centros de salud, a medida que se van construyendo y se van terminando. El año pasado, o hace dos años, nos encontramos que centros que se construían no tenían previsión de material, mientras que en otros se había comprado material y no se había iniciado las obras. Pensamos que la política más coherente es ésta, y las partidas inmobiliario y de adecuación de material, o de dotación de material para los Centros de Salud y los Consultorios Locales, es la necesaria para las previsiones que tenemos de centros que se puedan terminar y poner en marcha progresivamente a lo largo del próximo año.

La puesta en marcha de laboratorios de salud pública en Centros de Salud -que también parece que le ha sorprendido- no es más que la consecuencia de la rees-

tructuración veterinaria, de la integración de los veterinarios y de la voluntad de la Junta de que el 85% de las..... analíticas se pueden hacer con simples laboratorios elementales en los Centros de Salud, y creemos que es bastante más cómodo, bastante más práctico y bastante más fiable que la toma de muestras periféricas que tiene puesta en marcha el INSALUD en nuestra Comunidad.

Yo creo que... ya le he contestado lo del 4% de la Ley de Acción Social. Nuestros datos son del 5,3, como le he dicho.

En tema de consumo dice que damos pocas subvenciones. Nosotros estamos seriamente preocupados por el movimiento de consumo, por no decir consumerista -palabra que, parece, no figura en el diccionario de la lengua, pero que es de uso común en este argot que utilizan las asociaciones de consumidores-, pero creemos, seriamente, que hay que controlar esos dineros. Todas las subvenciones deben controlarse y, desde luego, éstas no menos que las demás. Nosotros cuestionamos seriamente el número de afiliados o de asociados que tengan estas asociaciones, y una de las vías que, a lo mejor, habría que utilizar es estudiar la financiación propia que tienen por ingresos propios de asociados, y así vemos si, realmente, son números reales o son números inflados, cara a la galería, y, en función de los fondos propios, atribuir los fondos de la propia Dirección General. O sea, que hacer un estudio con mucho detalle de esos fondos, que nosotros creemos que deben dedicarse a las asociaciones de consumidores, pero -insisto- asociaciones de consumidores -y lo decía en mi primera intervención y lo recalaba- independientes, asociaciones de consumidores en las que, por supuesto, puede haber miembros del Partido Socialista, o del CDS, o del Partido Popular, pero que no estén al servicio ni del Partido Socialista, ni del CDS, ni del Partido Popular, ni que sean utilizadas como correa de transmisión por ningún grupo político; y me temo que, a lo mejor, algo de eso puede estar ocurriendo en el momento actual.

Termina sus referencias, don Octavio Granada, haciendo algunas críticas a partidas de los servicios sociales. En el Programa 009, de Servicios Sociales Básicos, no tiene por qué haber personal; ese personal es competencia de las Corporaciones Locales; no tenemos que presupuestar nosotros eso, lo presupuestará la Corporación Local. Nosotros subvencionamos esos centros, pero no nos hacemos cargo del personal. Esa es la explicación de que ahí no haya personal.

Las pensiones asistenciales no pueden considerarse como Servicios Sociales Básicos, puesto que van dirigidos a un sector específico de la población, y por eso es por lo que están ubicados en el 010 y no en el 009.

Sí puede ser aceptable la crítica que hace a que invertamos dinero en los Centros de Acción Social. Eso no tendríamos que hacerlo, pero es que hay veces que no hay más remedio que hacer esa pequeña inversión de refuerzo. En cualquier caso, la cantidad presupuestada, frente a los 40.000.000.000 de Presupuesto, no creo que le quiten el sueño ni al señor Granada, ni al Consejero.

Y en cuanto a la atención a delincuentes, nosotros tenemos programas en marcha en las prisiones, en programas contra la droga, en programas contra el SIDA, pero, desde luego, actuar con más profundidad en tema de delincuentes, pensamos que es un tema que se escapa no ya a las competencias de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, sino a las competencias de la propia Junta de Castilla y León.

Si a usted la Consejería le sigue pareciendo la cenicienta, yo no sé si a usted le gustaría que se hicieran menos carreteras; porque para traer dinero a esta Consejería habrá que quitarlo de otras; a lo mejor hay que hacer menos carreteras, o hay que no abastecer de agua a las poblaciones, o hay que cuidar menos el medio ambiente y no empezar un programa de saneamiento integral de las cuencas de los ríos de esta Comunidad Autónoma. Todo, por supuesto, es opinable. Nosotros pensamos, y lo pensamos así desde el Grupo Popular y lo piensan así desde el Centro Democrático y Social, que la distribución que se ha hecho de los Presupuestos es la más razonable, y por eso son los Presupuestos que, en su día, aprobó la Junta y que -esperemos que con las mejoras que introduzcan Sus Señorías- son los que aprueben las Cortes en el próximo Pleno.

Y termino agradeciendo a los Portavoces del Grupo Popular su felicitación, al señor Elorza su aclaración terminológica sobre el concepto del progresismo. Hay muchas formas de entender el progresismo y, entonces, yo creo que no vamos a entrar en esa dialéctica en este momento. Y agradecer a don José Eguigaray que, a pesar de la pesadez de este Consejero -valga la redundancia- diga que le ha gustado la música y que lo he hecho llevadero. He procurado dar las mínimas cifras imprescindibles; de hecho me he saltado páginas enteras de la Memoria que yo tengo aquí, porque las tienen Sus Señorías, y recitar de memoria cifras yo creo que terminaría aburriendo a todos los miembros de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. ¿Alguno de los Portavoces quiere tomar la palabra para aclarar alguna cuestión? Señor Aznar, don Luis.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Muchas gracias, y muy brevemente. Primero, para disculparme por esos minutos que he estado fuera, que no lo entienda ni el señor Consejero ni el resto de Sus Señorías co-

mo una descortesía. Me he perdido, entre otras cosas, haber oído hablar al señor Eguiagaray de la música del Presupuesto. Hasta en eso empezamos a coincidir el señor Eguiagaray y yo; un término similar se empleó el otro día, y esto puede empezar a ser muy divertido.

Pero, bueno, yo quería hacer una mínima referencia, agradeciéndole al Consejero la contestación que ha hecho a algunas de las cuestiones que planteábamos.

Respecto al INEF, señor Consejero, efectivamente, tampoco creo yo que sea su estilo. Pero no es suficiente con decir que nos... remitirnos al Ministerio de Educación -que tiene usted toda la razón que falta esa definición definitiva, y valga la redundancia, o perdón por la redundancia-, pero sí es cierto que hay algo en lo que podemos avanzar, y estoy convencido de que ésa es su idea, y es en el tema de instalaciones. Y en el tema de instalaciones Su Señoría sabe que desde el principio hemos estado reclamando en León una instalación definitiva para el INEF, que podía ser alguna de las ya existentes en León. Yo a eso me refería cuando he intervenido, por si todavía es de utilidad el planteárselo desde ese punto de vista. En cualquier caso, creo que estamos, fundamentalmente, de acuerdo.

En cuanto a los Juegos Escolares. Creo que ha hecho usted referencia a un informe del Consejo Superior, y en mi opinión, no creo que esté el Consejo Superior para bendecir nada en este momento, y menos en materia de Juegos Escolares. Porque yo creo -y puedo estar equivocado- que una cosa son los porcentajes, las fichas de participación que se envían, esos porcentajes de participación del sesenta y ocho, incluso el setenta por ciento, que se remiten al Consejo Superior y en función de esos datos se elaboran los informes y estas apreciaciones que luego ellos hacen, y otra cosa es la realidad; y la realidad es que, sobre todo en esa fase local -la regional la podemos dejar un poco a un lado-, ni se pagan arbitrajes, hay un desconcierto y un barullo importante. Y esto es algo que no se inventa este Procurador, es algo de dominio público, y yo querría que entendiese esta crítica que hago asumiendo la parte de responsabilidad que a nosotros nos corresponde, sin ningún tipo de sensibilidad especial por alguna cuestión que haya estado en los medios de comunicación últimamente, porque nada más lejos de mi voluntad; y si esto lo he planteado es porque creo que, realmente, podemos hacer ese esfuerzo, y será beneficioso para todos.

Por último, le agradezco la aclaración de que se está cumpliendo el Programa de la Consejería. Y me parece que es bueno decirlo, porque el Programa era ambicioso, y si lo estamos cumpliendo me parece perfecto. Yo carecía de esos datos.

Y ahora, ya para terminar, señor Consejero, y en un momento en el que no cabe la acritud -y menos desde este Procurador-, creo que ha hecho una referencia al

"Prietas las filas", que no sé si es lo mismo que "El cara al sol", ¡hombre!, y reconocerá conmigo que si eso es referido a este Procurador, al menos es un anacronismo importante, y que, puestos juntos el señor Consejero y yo, hay muchas más posibilidades de que el señor Consejero haya cantado semejante canción -que no digo que haya sido así; lo cual sería muy respetable, por otra parte-, que este Procurador, que andaba en pantalón corto en aquellos momentos. En cualquier caso, lo digo como un tema anecdótico, y que, sin duda, no intentaba, por parte de Su Señoría, que esto se entendiese como una cuestión peyorativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muy brevemente, para aclararle dos o tres cosas a don Luis Aznar.

Primero, en el tema de instalaciones del INEF. Hay dos tipos de instalaciones: lo que es la sede administrativa, que es para que lo que yo creo que en su día se postulaba el CHEF -vamos a hablar concretando- en León, y luego las instalaciones del pabellón para hacer el deporte; cosa que en el CHEF no podría realizarse, porque ahí hay unas pistas abiertas, pero no más. Entonces, en este momento, la instalación administrativa, aunque sea una situación en precario, es buena, es realmente buena y, por lo tanto, no hay nada que decir. Y la otra instalación, que sería el pabellón para hacer el deporte, estamos negociándolo -porque no estaba Su Señoría, yo creo, cuando lo he explicado, pero, como leonés, lo conoce mejor que yo-, la situación del Campus de Vegazana, en cuanto a la titularidad del suelo, el derecho de superficie, y la intención tanto del Consejo Superior de Deportes, como la propia Universidad, es hacerlo allí, en el Campus, porque si pretendemos que el INEF sea algo más que una escuela de educación física, lo que pretendemos es que el profesorado del INEF se integre en los Departamentos de la Universidad, sea en fisiología los fisiólogos, sea en pedagogía los pedagogos; es decir, hay muchas áreas -en psicología- que se pueden compartir departamentalmente con otras instalaciones de la Universidad. Y los que conocemos la Universidad por dentro, pensamos que ésa debe ser la ubicación, porque, si no, es muy difícil coordinar nada desde lejos. Eso en cuanto al tema del INEF.

En cuanto a los Juegos Escolares. El Consejo Superior de Deportes no hace referencia al número de fichas, que evidentemente, se pueden inflar o no inflar, hace referencia a los resultados que en las distintas competiciones a nivel nacional tienen unas y otras Comunidades Autónomas. Eso sí es, de alguna forma, la expresión última de la calidad del deporte escolar que se practica. Y ahí es donde nosotros estamos en los primeros lugares. No en número de fichas, que, a lo mejor,

no estamos tan bien, sino en los resultados que se obtienen cada año.

A mí me sorprende el tema de que puede haber una situación anecdótica de que no se pague un arbitraje; hay pequeños fallos. Le aseguro, sin triunfalismo, que con, todos los fallos que hay en el deporte escolar, ya quisieran las demás Comunidades funcionara como en ésta. Es un tema que es difícil, pero que yo le invitaré -no tenga la menos duda- el día del Congreso Internacional de Deporte Escolar, para que vea cómo se funciona en otras Comunidades. Lo cual no quiere decir que nos estemos recreando en lo bien que lo estamos haciendo, sino que lo estamos haciendo bastante menos mal de como se hacía antes, pero que, indudablemente, todavía tenemos que hacerlo bastante mejor.

En cualquier caso, el pago de los arbitrajes no lo hacemos nosotros, los hacen las Federaciones Territoriales, que es a las que se envía el fondo. Como este año estoy seguro que Sus Señorías van a aceptar el pago de subvenciones de menos de 500.000 pesetas, liberadas al cien por cien en el primer momento, las cosas van a ir mucho mejor para todos.

Le agradezco que reconozca que el Programa de la Consejería era ambicioso en el tema de salud y que estamos realizándolo.

Y le aclaro que ha habido cierto retraso por eso del tema de cesión de solares, y le aclaro el tema que he hecho... la referencia hecha a "Prietas las filas". Yo no he pretendido -¡ilfbreme Dios!- decir que usted fuera. Es que usted ha dicho: "Hay determinadas personas que añoran eso", y yo digo: esas personas, a lo mejor, añoran otras muchas cosas; no el Portavoz del CDS.

Y le voy a aclarar: yo sí he cantado el "Prietas las filas". Tengo cuarenta y tres años y yo me formé o estudié el Bachiller en un colegio de frailes en Valladolid, en el colegio La Salle, donde, antes de entrar en clase, cantábamos el "Prietas las filas" o "El cara al sol", pero a toque de silbato, verdad. Yo no sé si Su Señoría llegó a esa época o no. Yo lo canté, desde luego, en pantalón corto; desde luego, no fui nunca Jefe de Centuria, con todos mis respetos a los Jefes de Centuria.

O sea, quiero aclararle que la alusión no iba contra usted, sino esas personas que añoran una época pasada, que, evidentemente, no somos ni usted ni yo. Entonces, que quede claro que no era una alusión personal a Su Señoría.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Consejero. ¿Algún Portavoz quiere tomar la palabra? Don Octavio Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. Con suma brevedad, para intentar no entrar en debates, pero

sí para hacer alguna aclaración, por si no se me entendió suficientemente lo que yo quería decir.

Mire usted, señor Consejero, el Presupuesto del año ochenta y nueve -y lo digo esto con referencia a cuál es la dotación real de los Presupuestos de la Consejería-, los setecientos sesenta y tres veterinarios -por hacer una referencia sobre cuatro o cinco cosas- estaban presupuestados en 1.300.000.000 de pesetas. Este año los cuatrocientos sesenta y tres veterinarios están presupuestados, tienen el sueldo presupuestado en 1.275.000.000, porque tienen presupuestadas las mejoras retributivas, aunque no se haya puesto en práctica. Si descontamos eso, nos encontramos en que a la Comunidad Autónoma le quedan cien funcionarios más, cien personas más este año, para el Presupuesto del año que viene, con un incremento retributivo global de 300.000.000. Mire usted, o no van a subir el sueldo a los funcionarios, o van a amortizar vacantes, o el Capítulo I está mal presupuestado. Sobre los datos de plantillas de personal que yo compruebo año tras año. Y claro, si eso es estar bien dotado, yo le digo, bueno, pues, explíqueme usted qué es lo que entiende estar mal dotado. Porque, claro, dice, ha subido 5.000.000.000, bueno, me han subido 5.000.000.000; si empezamos a descontar las transferencias de Las Merindades, el incremento de las transferencias del Estado, y, claro, si la Ley de pensiones no contributivas pone las pensiones no contributivas en 24.000 pesetas, le van a subir a usted otros 4.000.000.000, pero es que cada vez que el Estado sube las pensiones no contributivas, usted viene y dice, y tenemos 5.000.000.000 más para gastar. Que no es verdad. Que no es así. Que le dan a usted 5.000.000.000 más para que se lo pague a los señores pensionistas del FAS. Es decir, usted lo que tiene para gastar son 3.000 y pico millones de pesetas más, que teniendo en cuenta que el Presupuesto de la Junta sube 30.000.000.000 es una de cada diez. De cada diez pesetas que ha subido la Junta los Presupuestos del año noventa sobre los del ochenta y nueve, a usted le han dado una, y usted está contento. Bueno, pues, yo lamento no poder estarlo. Ahora, si usted está contento, pues bueno, por lo menos gestionará los Presupuestos con alegría, con optimismo, y, pues eso, a lo mejor hace cundir, pues, esa peseta de cada diez que le ha tocado en el reparto, porque cabe suponer que no le iban a quitar nada de lo que ya tenía usted presupuestado para el año en curso. Esto en cuanto a la dotación genérica de fondos de la Consejería.

Y luego, genéricamente, por hacer algunas observaciones. Yo, en función de las memorias de inversión, que decían que con 10.000.000 de pesetas para Universidades privadas, yo he entendido que serían para Universidades privadas. Si usted me dice que es Universidad Pontificia de Salamanca, le vuelvo a reiterar que estamos de acuerdo en que vaya a la Pontificia de Salamanca. A otras Universidades privadas no. Yo no sé cuál puede haber en la región que tengan ámbito, pero

a lo mejor hay alguna, y esto probablemente sea una aclaración menor.

En cuanto a los programas de..., en general, sanitarios, que esto es algo a lo que ha hecho mucha referencia, porque acepto las explicaciones del Consejo Asesor sobre las becas al personal investigador. Mire usted, señor Consejero, por entendernos, y por estar de acuerdo en algo -porque además yo creo que en este tema existe más consenso que otra cosa-, a mí lo que me gustaría es que en el año noventa se arreglaran el mismo número de consultorios locales en la región que en el año ochenta y seis, el mismo número, y no la cuarta parte, como ha sucedido este año. Y no la cuarta parte. En términos que yo he ido rastreando de consultorios locales que figuraban en las memorias de inversión de las diferentes anualidades de la Junta, y lo que se ha hecho este año con el Fondo de Cooperación Local. Y, claro, es que estamos en las mimas. Es decir, yo estoy de acuerdo en que esta Comunidad Autónoma fue la primera en acabar la zonificación. Claro, ustedes aprobaron la que habíamos hecho nosotros, el 99% era el mismo.

Estoy de acuerdo en todos los grandes avances que ustedes han producido, pues, aprobando lo que les dejó hechos la anterior Junta, y algunos que no había realizado la anterior Junta y que yo estoy dispuesto a reconocerlo, pero tampoco es como para ponerse medallas, me parece a mí.

Y en cuanto a que no hay médicos rurales en huelga en esta región, ¡qué alegría! Ellos están todos los días saliendo en los periódicos diciendo que sí. Me alegro de que el señor Consejero... y yo eso sí que lo voy a poner en los titulares de los diarios: el Consejero de Bienestar Social dice que los médicos rurales de Castilla y León se han descolgado de la huelga en Castilla y León. Luego, si usted va a un consultorio local y no está su médico es que, evidentemente, el médico en cuestión no ha hablado con el Consejero. Es una cuestión que, evidentemente, pues, tengo que manifestarle así, porque yo sé que hay médicos rurales en huelga. También sé que son muy pocos, aquí y en toda España. Pero bueno, aquí especialmente pocos. Estoy dispuesto a admitirlo.

En Servicios Sociales alguna referencia también. Las pensiones no son ni Servicios Sociales Básicos ni Específicos. Nuestra Ley de Acción Social dice lo que son las pensiones: prestaciones complementarias. Y punto. Prestaciones económicas, si se quiere utilizar esa terminología, pero no son servicios sociales. Es otra forma de protección social distinta. Y, desde luego, tiene que haber personal que gestione los servicios sociales básicos en la Consejería, me imagino yo que personal de la Dirección General que gestiona eso. Y me imagino yo que, en buena técnica presupuestaria, ese personal tendría que estar imputado en el programa de Servicios Sociales Básicos.

En cuanto a las cuestiones a las que se ha referido en el programa de Promoción Cultural y Patrimonio, simplemente comentarle que me parece que está bien apoyar a un centro de producción teatral para que pueda constituirse, pero no está bien concentrar todas las subvenciones de teatro en la Comunidad en el centro de producción teatral. De la misma manera que invirtiendo dinero en patrimonio, en el Capítulo VI, uno puede gravarlo como carga a la propiedad sin necesidad de ir al Capítulo VII. El Capítulo VII son subvenciones, cumplirá los requisitos que tenga que cumplir, y los edificios a arreglar serán unos edificios u otros, pero son subvenciones. El Capítulo VI son inversiones propias de la Comunidad Autónoma. Si lo que queremos es imponer alguna especie de carga a la propiedad de los inmuebles a arreglar, lo lógico es que lo hagamos a través del Capítulo VI y no a través del Capítulo VII.

Y, por último, pues, bueno, yo como veo que el señor Consejero está contento con sus Presupuestos, pues, me felicito de ello. Lo que pasa es que si el señor Consejero quiere que se gaste más dinero en carreteras, o más dinero en otras cosas, yo creo que ha errado el puesto. Debería ser Consejero de Fomento. A mí lo que me gustaría es que en esta Comunidad Autónoma se gastara más dinero en Bienestar Social y en Cultura, y en Carreteras y en otras cosas, a lo mejor también en sequía en vez de en carreteras, porque el problema que tenemos acuciante es la sequía, y parece que las carreteras a lo mejor podrían dejar esa prioridad al lado de la sequía, pero bueno.

En cualquier caso, lo que sí que me gustaría saber es cuál es el criterio de la Junta de Castilla y León que debe..., y qué presupuesto debe tener la Consejería de Cultura y Bienestar Social dentro del total de la Junta. Porque año tras año ustedes van reduciendo el porcentaje. Empezamos en el treinta y uno, continuamos en el treinta, en el veintinueve -los dos proyectos del mismo año-, y ahora estamos en el veintiséis con seis. El año que viene estaremos en el veinticuatro. Y usted volverá a decir que está contento con los Presupuestos. Y yo estaré profundamente insatisfecho. Con el mismo bloque competencial que tiene la Comunidad Autónoma, ¿cuánto dinero de todo lo que tenemos debemos gastar en Cultura y Bienestar Social? ¿Cada vez menos? Aunque usted me diga que es más, en términos reales, porque el presupuesto crece, pero ¿cada vez menos? O sea, cada vez el dinero tiene que irse a nutrir otras Consejerías. Pues, a lo mejor hay que crear una nueva Consejería de Cultura y Bienestar Social, como se ha hecho con la de Medio Ambiente, para gastar más dinero en Cultura y Bienestar Social. Con lo cual ustedes acabarían constituyendo, reconstituyendo la Consejería de Cultura y la de Bienestar Social, y entonces podrían decir que una vez más han acertado, aunque fuera después de tres años de rehacer lo que había hecho la Junta anterior.

Y bueno, permítaseme esta licencia, porque ya sabe el señor Consejero que, pese a todo, le agradezco la exposición y, evidentemente, nuestro desacuerdo es con los Presupuestos, y no es ni con su exposición ni con su ejecución concreta siquiera, salvo en algunas cuestiones puntuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Octavio. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, porque no nos ha dicho nada nuevo el señor Granado en esta intervención, sino que ha hecho una demostración de su exquisita habilidad para manejar las cifras. Porque dice: "usted está muy contento de que le aumentan 5.000.000.000 los Presupuestos de su Consejería, pero si quitamos los 1.700 que vienen de nuevas pensiones del FAS aumentan 3.000, y frente a los 30.000 que aumentan los Presupuestos de la Comunidad..." Oiga usted, si me los descuenta por un lado, descuéntemelos en el otro. No me diga que aumentan 30.000 metiendo todas las transferencias finalistas que aumentan y luego me les quita para decir: no, a eso no está aumentado. Quiero decir que las cifras hay que manejarlas en términos comparativos homogéneos y no cuando conviene incluir las subvenciones finalistas y cuando conviene retirarlas. En cualquier caso, estoy seguro de que aumentarán todavía más las subvenciones finalistas. Lo que ocurre es que como no tenemos presupuestos en el Estado, pues, no sabemos lo que va a decidir el Gobierno de la nación o las Cortes Generales en su momento.

A mí me parece muy bien que diga que la zonificación no ha sido más que la aplicación de lo que dejó hecho el Gobierno anterior. Yo diría que no es así. Y no es así, primero, porque, a su vez, el Gobierno anterior no hizo más que modificar discretamente lo que se encontró hecho en el año setenta y ocho, que ya existía. Lo que pasa es que, además de modificarlo ligeramente, no tuvo el valor de publicarlo y sacarlo adelante. Y, entonces, entre otras cosas, el gobernar es tomar decisiones aunque sean impopulares, y Su Señoría conoce muy bien que algunas de las decisiones que tiene que tomar la Consejería de Bienestar Social son realmente impopulares. Y, entonces, el Gobierno anterior dejó congelada la decisión de las zonificaciones, porque no quiso asumir el riesgo político que suponía contentar o discontentar a determinados núcleos de población. Entonces, como este Consejero no está para contentar o discontentar, sino para tratar de hacer las cosas lo mejor que sabe y le dejan, pues, sacó las zonificaciones. Que, insisto, tampoco son ni las que había hecho el Gobierno Socialista, anteriores, ni las que estaban hechas por el Gobierno de la UCD anterior. Lógicamente, si se trata de zonas de salud, lógicamente, pues, tienen que ser muy parecidas. Lo que ocurre es que en mi pueblo no

he puesto ningún centro de salud especial, cosa que a lo mejor en otras zonificaciones se hacía antes en función de quién era el alcalde de turno, ¿verdad? Yo, desde luego, le puedo asegurar que en el pueblo en el que yo resido no hay centro de salud, y a lo mejor, pues, si analizamos dónde se ubicaban algunos centros, o donde se empezaban en otra época, nos íbamos a reír mucho usted y yo. Que seguro que además tampoco compartía usted ese criterio, estoy seguro, pero sabe que estaban así y que así se hicieron muchas veces la ubicación física de determinados centros de salud.

Yo le he dicho, y mantengo, que los médicos rurales, la representación sindical de los médicos rurales de esta Comunidad Autónoma -y lo ha publicado- se ha descolgado de la huelga de médicos titulares; evidentemente, puede haber algún médico por libre que vaya en huelga, pero una de las organizaciones que convocó la huelga a nivel nacional se desconvocó, manifestando, además, que si se habían adherido a la huelga era en solidaridad con los médicos titulares de otras Comunidades Autónomas, porque con lo que respecta a las reivindicaciones que mantenían frente a las Comunidades Autónomas, en esta Comunidad no tenían nada que alegar. Que todas las reivindicaciones de la huelga que se hacía aquí era contra el INSALUD, no contra la Comunidad. Y un testimonio más es la carta que les cito ahora, pero, vamos, si quiere le traigo la de los representantes de los médicos a nivel sindical, de los médicos titulares, la representación sindical de los titulares en esta Comunidad Autónoma, donde coincide sustancialmente con lo escrito por el Presidente del Colegio de Médicos de Avila.

Yo no voy a entrar a discutir con usted si la ubicación de las pensiones del FAS es en Servicios Específicos o no, yo creo que no vale la pena entrar al detalle. En cualquier caso, si es preciso, pues, la Dirección General de Servicios Sociales le aclarará ese tema, o por el personal de la Consejería más experto, sin duda ninguna, que el Consejero en ubicaciones específicas presupuestarias.

Ha hecho una referencia a la ubicación, Capítulo VI o VII, para inversiones en determinados inmuebles. Para hacerlo en el Capítulo VI, el tema es que necesitamos que se nos adquiera, se nos transmite la propiedad, poderlo escribirlo como propiedad de la Junta y poder actuar y después volverlo a revertir. Por eso pensamos que es más sencillo hacerlo por Capítulo VII.

Y, finalmente, yo no he dicho que yo quisiera que hubiera más dinero en carreteras, ¿verdad? Yo he dicho que si queremos que haya más carreteras, que se sanee la cuenca de los ríos -y eso también es bienestar social- que llegue el agua en condiciones de potabilidad -y eso también es salud-, pues, evidentemente, hay que entender que hay que hacer buenos abastecimientos de agua, y eso lo estamos sufriendo en esta Comunidad. No

creo que haya equivocado el puesto. Lo que quiero decir es que soy suficientemente solidario con mis compañeros de Gobierno como para entender que hay que repartir los Presupuestos entre todos.

Yo creo que poco más ya puedo decirles, sino agradecer el reconocimiento final que ha hecho en su intervención. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Consejero. En el turno de Procuradores. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir? ¿O, algún Portavoz de la Comisión? ¿Por parte del PP? Señor de las Heras.

**EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO:** (Comienzo de la intervención sin micrófono) .....Procuradores, pidiéndonos encarecidamente que esa zonificación no se politizara. Recordará aquella afirmación. Y hoy ha hecho otra afirmación que..., cuya música a este Procurador le gusta muchísimo, en el sentido de que gobernar es tomar decisiones aunque a veces eso signifique desgaste, enfrentamiento, y, bueno, la ... de que los ciudadanos, a determinadas acciones del Gobierno, las pongan sus reparos, incluso, organicen sus huelgas, sus manifestaciones y sus discrepancias.

Entonces, la pregunta viene en el siguiente sentido: ¿qué criterio tiene el Consejero, en relación con los denominados centros de guardias, que no encajan de manera formal, ni presupuestaria -diría yo-, puesto que los Presupuestos hablan de centros de salud, consultorios locales, que se han mantenido, y alguno de ellos, y ahí mi pregunta, después de suprimirse, incluso creo que oficialmente, por una manifestación concreta y cierto tumulto, pues, está abierto, le pongo como ejemplo, porque ocurre en mi provincia, que naturalmente es el territorio que mejor conozco.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Me imagino que Su Señoría hace referencia a Carbonero el Mayor y a las guardias de aquella zona próxima. Bueno, el criterio de la Consejería y el criterio del Ministerio es que, en principio, de lo que se trata es de hacer centros de salud, pero que, en función de la particular orografía y dispersión de la población en esta Comunidad Autónoma, pues, hay veces que hay que recurrir a no aplicar "sensu stricto"

La Ley de Sanidad en el sentido de centro de salud, transformado automáticamente en centro único de guardias y que hay que ir, en algunas ocasiones, a desdoblarse las guardias.

Desde luego, no somos partidarios, en principio, de centros de guardia, sino de centros de salud, pero reco-

nozco que muchas veces... y hay Procuradores de León que conocen muy bien la montaña leonesa, en la que razonablemente debe haber centros de guardias, no se puede juntar todas las guardias, porque hay problemas de comunicación, por el hielo, por la nieve, si llega a nevar algún día, esperemos que ocurra. Entonces, la intención nuestra es no tener más centros de guardia que los imprescindibles. Y, desde luego, ésa es una decisión que, aun cuando la planificación le corresponde a la Junta, no hay que olvidar, por propia definición, que se trata de un centro de guardias médicas, es decir, de un problema estrictamente asistencial. Y, en este sentido, la decisión habrá que tomarla de común acuerdo con el INSALUD, que, reitero una vez más, es el responsable de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad. Entonces, si la opinión del Servicio Territorial de Bienestar Social en Segovia, concretamente por el problema que plantea, y de la Dirección Provincial del INSALUD de Segovia es cerrarlo, habrá que cerrar el centro de guardias al que usted hace referencia, asumiendo el costo que ello conlleva.

Y aprovecho la oportunidad que se me brinda para pedir a los representantes de todos los grupos políticos que traten de evitar, una vez más, la utilización de la salud como arma arrojada. Ese es un tema muy peligroso, eso ha ocurrido, desgraciadamente, en algún tema sanitario en nuestra Comunidad y en alguna provincia, y luego se ha vuelto como un bumerang contra quien lo lanzó. Entonces, yo hago un llamamiento, una vez más, y yo estoy seguro que la voluntad de los presentes será colaborar, otra cosa es que puedan realmente controlar luego, en todos los límites de la Comunidad Autónoma, las actuaciones un tanto descontroladas de algunos alcaldes o de algunas asociaciones de vecinos o de consumidores. Pero yo les insisto a ustedes que el tema de la salud es un tema muy serio y que es peligroso para todos el utilizarlo como arma arrojada, sacando a las gentes a la calle para que se abra o se cierre un centro allí donde convenga. Es absolutamente razonable, y a mí me llegan infinidad de escritos con cantidad de firmas de los pueblos, donde todos, prácticamente, quieren un centro de salud, todos quieren una guardería, todos quieren una residencia de tercera edad. Eso es absolutamente razonable, y hasta ahí me parece bien. Lo que ya me parece menos razonable es sacar a las gentes a la calle para tratar de provocar situaciones conflictivas.

Creo que le he respondido suficientemente al planteamiento

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** ¿Algún Procurador quiere intervenir?

**LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ:** Por favor, quería saber, en el Programa 25.602, Edificio y Otras Construcciones, no está provincializado. Está provincializado en Burgos y en Soria. Burgos tiene

115.000.000 y Soria 20.000.000; pone albergues, residencias y campamentos juveniles. ¿Qué pasa, que en el resto de las provincias lo tenemos tan completo que no tenemos que tener ninguna partida para ese...?

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): No se lo... si me permite el Presidente, se lo aclaro inmediatamente. Es que hay sitios donde ya está hecha la previsión, porque son segundas fases de obras que están, y ahí necesariamente hay que tenerlo provincializado. Entonces, el resto del dinero no provincializado se puede utilizar en todas las provincias. O sea,

que, realmente, donde hay alguna partida provincializada es que ahí ya tiene una asignación específica y habitualmente son obras que están faseadas. No quiere decir que no vayamos a actuar en las demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Si no hay ningún otro Procurador que quiera tomar la palabra, alguna aclaración? Dando las gracias al señor Consejero y a su equipo, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas).